

ARMADA ARGENTINA

Nº: - / 15

Letra: DGED, 3H9

BUENOS AIRES, 2 de noviembre de 2015.

VISTO lo establecido por el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar y su correspondiente Código de Formación, incluidas las enmiendas de Manila de 2010 (STCW-Manila) y siendo la Armada Argentina la autoridad competente en la administración y ejecución del sistema de formación y capacitación del personal embarcado de la Marina Mercante Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario brindar al Personal Embarcado de la Marina Mercante formación y capacitación de calidad mediante un "enfoque por competencias" actualizado conforme las normas internacionales según el STCW-Manila y nacionales vigentes establecidas en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante.

Que se requiere contar con planes y programas estandarizados para los cursos ofrecidos por los "Centros de Formación y Capacitación para el Personal Embarcado en la Marina Mercante (CEFOCAPEMM)" a fin de asegurar que se brinde una formación equivalente entre distintos Centros para cursos que tienen la misma certificación y/o titulación.

Que a los fines de uniformar los criterios a seguir en los procesos de auditorías y veedurías, y de esta manera facilitar y agilizar su implementación, es conveniente disponer de programas estandarizados que aseguren los conocimientos, comprensión y suficiencia requeridos por el STCW-Manila, unificando los métodos de demostración y criterios de evaluación de las competencias.

Que los distintos CEFOCAPEMM no siempre disponen de personal idóneo para la elaboración de planes y programas de cursos en el marco de un "enfoque por competencias".

Que la "Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado en la Marina Mercante (SFCT)" de la Dirección General de Educación de la Armada Argentina cuenta con un equipo de expertos en lo específico disciplinar y en el enfoque por competencias, para el diseño de planes y programas de estudio.

Que la ESCUELA NACIONAL DE NÁUTICA MANUEL BELGRANO por Oficio ESNN, 3HO; Nº 65/11 de fecha 15 de agosto de 2011, ponderó tales documentos de trabajo como una "... excelente herramienta para unificar los diferentes criterios que puedan adoptar los distintos CEFOCAPEMM, a fin de cumplimentar en forma normalizada las exigencias estableci-

ARMADA ARGENTINA

Nº: — / 15

Letra: DGED, 3H9

das por el Convenio de Formación STCW en cuanto al desarrollo de los llamados "cursos básicos" normados en su capítulo VI...".

Que la ARMADA ARGENTINA es competente para proponer a la Autoridad de Aplicación proyectos de cursos cuya estructura curricular garanticen las exigencias del STCW, asegurando el nivel de capacitación y/o formación.

Que las facultades para dictar el presente acto surgen de lo dispuesto en la Resolución EMGA Nº 22 de fecha 11 de Marzo de 2013.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los proyectos de programas de los Cursos de Capacitación STCW "Técnicas de Supervivencia Personal", "Prevención y Lucha Contra Incendios", "Primeros Auxilios Básicos", "Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales", "Formación en la Toma de Conciencia de la Protección" y "Formación en Aspectos Relacionados con la Protección", diseñados por la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado en la Marina Mercante, que se incluyen en el ANEXO Nº 1 de la presente.

ARTICULO 2º.- Elevar a la Autoridad de Aplicación, con carácter de proyecto, para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Pase para conocimiento a la SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA (DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS) Y SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE y archívese en la SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA.



[Handwritten Signature]
RICARDO RAUL CHRISTIANI
CONTRAALMIRANTE VGM
DIRECTOR

DISPOSICIÓN DGED Nº 58 / 15



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Técnicas de Supervivencia Personal

Referencia STCW: Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-1

- **Programa Analítico del Curso.**

- **Anexo N° 1: Instructivo para la confección y corrección de las Evaluaciones Teóricas del Curso.**

- **Anexo N ° 2: Requerimientos para el desarrollo y evaluación de las Actividades Prácticas del Curso.**

Año 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Denominación: Técnicas de Supervivencia Personal

Disposición Aprobatoria:

Fundamentación Técnica: El desempeño laboral a bordo, sin distinción de las funciones asignadas, impone requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básica en seguridad. En el marco de la formación básica, es imprescindible que – antes de su desempeño a bordo– las personas empleadas o contratadas cumplan con la debida formación en *técnicas de supervivencia personal* según las exigencias del Convenio y Código de Formación STCW–Edición de 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010): Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-1. Lo expuesto fundamenta la necesidad de crear la instancia de capacitación pertinente, a cumplimentarse desarrollando el presente programa del denominado Curso de Técnicas de Supervivencia Personal.

Población Objetivo: Alumnos de las carreras y/o cursos de formación de Oficiales, Marineros de Puente, Marineros de Máquinas y Tripulantes. Asimismo, toda gente de mar que requiera certificar la capacitación correspondiente.

Requisito de Ingreso: Edad mínima dieciocho (18) años. Acorde a la reglamentación nacional vigente, se deberá acreditar como mínimo el nivel de educación exigido y la certificación de aptitud física que corresponda. Certificado que acredite “saber nadar”.

Duración del curso: Veinticuatro (24) horas reloj, con cursado presencial obligatorio.

Número máximo de alumnos: En ninguno caso el número de alumnos podrá superar el máximo establecido por la correspondiente normativa vigente emitida por esta SUBSECRETARÍA.

Objetivo General: Que los participantes desarrollen las competencias mínimas que les permitan adoptar, de forma inmediata, medidas eficaces para la supervivencia en el mar en caso de abandono del buque.

Certificación que otorga: Certificado de “Técnicas de Supervivencia Personal”.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Requisitos para acceder al certificado: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teórica y práctica).

Estructura del Curso

Unidades Temáticas		Carga horaria (horas reloj)		
		Teór.	Práct.	Total
Nº	Denominación			
1	Tipos de emergencias a bordo.	2	0	2
2	Elementos individuales de salvamento.	2	2	4
3	Embarcaciones de supervivencia.	1	3	4
4	Organización ante emergencias.	2	0	2
5	Supervivencia en el mar. Sistemas de señalización y localización	2	4	6
6	Práctica integradora de técnicas de supervivencia.	0	6	6
Total de Horas:		9	15	24

Programa Analítico

Unidad Temática N° 1: Tipos de emergencias a bordo

Contenidos teóricos y/o prácticos

Diferentes situaciones de emergencia (abordaje, incendio, hundimiento, hombre al agua) y alarmas de zafarranchos. Nociones sobre medios de supervivencia necesarios después de abandonar el buque (mantenerse a flote y caliente, contar con agua potable y víveres, disponer de medios de comunicación y señalización). Generalidades sobre la función de los dispositivos individuales de salvamento y las embarcaciones de supervivencia.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar los objetivos principales del curso.
- Conocer las situaciones de emergencia y las alarmas correspondientes.
- Enumerar los medios de supervivencia básicos ante un abandono del buque.
- Tomar conciencia sobre la necesidad de estar anímicamente preparado y técnicamente capacitado para afrontar situaciones de emergencia.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas.

Unidad Temática N° 2: Elementos individuales de salvamento

Contenidos teóricos y/o prácticos

Aros salvavidas y rabizas flotantes, luces y señales fumígenas automáticas. Chalecos salvavidas, trajes de inmersión y/o trajes salvavidas: distintos tipos, características, accesorios. Ayudas térmicas, propósito. Utilidad, reconocimiento, técnicas de uso y demostraciones de uso de los elementos individuales de salvamento. Distribución y ubicación de los elementos en un buque.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Describir las características y aplicaciones de los diferentes elementos de interés.
- Reconocer la indumentaria y equipo de protección personal.
- Interpretar las técnicas de uso de los elementos individuales de salvamento.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 2 horas prácticas.

Unidad Temática N° 3: Embarcaciones de supervivencia

Contenidos teóricos y/o prácticos

Botes y balsas salvavidas, distintos tipos, métodos de puesta a flote, contenedores y automatismos de las balsas inflables. Distribución y ubicación en el buque. Reconocimiento, técnicas de uso y demostraciones de uso de las embarcaciones de supervivencia, incluyendo: subir a las mismas desde el buque y desde el agua con un chaleco salvavidas puesto, adrizar una balsa invertida con un chaleco salvavidas puesto, ayudar a otros a subir. Equipamiento de las embarcaciones de supervivencia: reconocimiento, descripción, utilidad.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Describir las características de las embarcaciones de supervivencia, los métodos de puesta a flote y el equipamiento correspondiente.
- Reconocer el equipamiento de interés e interpretar su utilidad.
- Observar e interpretar técnicas de uso de las embarcaciones de supervivencia.

Tiempo asignado: 1 hora teórica y 3 horas prácticas.

Unidad Temática N° 4: Organización ante emergencias

Contenidos teóricos y/o prácticos

Cuadro de obligaciones y asignación de roles de zafarrancho. Planos de ubicación de los elementos, cartilla de iniciación rápida. Organización de los grupos de abandono. Alarmas de emergencias. Comunicaciones y pasos a seguir ante la necesidad de abandonar el buque. Procedimientos de seguridad para el personal, lista de verificaciones, obligaciones para con los pasajeros. Ejercicios periódicos a bordo, medios provistos para la supervivencia en el buque y en las embarcaciones de supervivencia, aspectos reglamentarios. Equipo complementario que, si hay tiempo, se debe llevar del buque a las embarcaciones de supervivencia. Consideraciones sobre el control del pánico.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Identificar los diferentes tipos de alarmas e indicadores de siniestros de a bordo.
- Interpretar los planos de ubicación de elementos para supervivencia.
- Conocer la organización, los procedimientos de seguridad y las responsabilidades individuales en función de los roles asignados ante la necesidad de abandonar el buque.
- Tomar conciencia de la necesidad de los ejercicios y/o zafarranchos periódicos de a bordo e interpretar los respectivos aspectos reglamentarios.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas.



Unidad Temática N° 5: Supervivencia en el mar. Sistemas de señalización y localización

Contenidos teóricos y/o prácticos

Necesidad de separarse del buque, métodos, precauciones. Peligros y medidas de protección para los supervivientes: golpe de calor, insolación, exposición al frío, hipotermia, mareo, llamas o elementos tóxicos en el agua, presencia de tiburones. Consideraciones sobre medios para mantener la moral. Uso prudente del agua dulce y alimentos. Usos del ancla flotante o de capa. Medios para ayudar a ser localizado por otros: visuales diurnos y nocturnos, reflectores radar, transeptores, radiobalizas de localización de siniestros, respondedores de búsqueda y salvamento. Reconocimiento de los dispositivos, medios y elementos de interés, técnicas de uso, prácticas demostrativas. Obligaciones de un vigía. Forma de sobrevivir en el agua sin bote o balsa salvavidas.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Conocer las medidas de protección ante diferentes peligros para los supervivientes y los principios relativos al buen uso de los medios y las provisiones disponibles.
- Interpretar el modo de uso del equipamiento de las embarcaciones de supervivencia, incluyendo los elementos y sistemas para señalización y localización.
- Tomar conciencia de la importancia del cumplimiento de los procedimientos y obligaciones, como así también de mantenerse actualizado en técnicas de supervivencia en el mar.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 4 horas prácticas.

Unidad Temática N° 6: Práctica integradora de técnicas de supervivencia

Contempla fundamentalmente práctica efectiva sobre temas de Unidades Temáticas N° 2,3 y 5

Contenidos teóricos y/o prácticos

Colocación y uso de un traje salvavidas y/o de inmersión. Colocación y uso de un chaleco salvavidas. Ejecución de tareas llevando puesto un chaleco salvavidas, en particular: saltar al agua en forma segura desde cierta altura (simulando el salto de la borda), nadar, adrizar una balsa salvavidas que esté en posición invertida, subir a una embarcación de supervivencia desde el agua. Mantenerse a flote sin chaleco salvavidas. Largar un ancla flotante o de capa. Operar el equipo de una embarcación de supervivencia, incluyendo los dispositivos de señalización, comunicación y localización.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Usar en forma segura la indumentaria y el equipamiento de protección individual.
- Realizar adecuadamente las maniobras para el abandono del buque y el uso de las embarcaciones de supervivencia.
- Adoptar las primeras medidas al subir a una embarcación de supervivencia para aumentar las posibilidades de sobrevivir.
- Operar los dispositivos y sistemas para señalización, comunicación y localización.

Tiempo asignado: 6 horas prácticas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Bibliografía obligatoria y complementaria

Obligatoria: para todas las Unidades Temáticas.

- Curso Modelo 1.19 Suficiencia en Técnicas de Supervivencia Personal, Organización Marítima Internacional. Londres, Ashford Press, 2000.
- Manual de Conocimientos Marineros 3º Edición, Domingo J. Real, Editorial Guardacostas, 2002.

Complementaria:

- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, SOLAS (Safety Of Life At Sea), Organización Marítima Internacional, 1974 con sucesivos Protocolos y Enmiendas.
- Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (IDS), Organización Marítima Internacional, LSA Code (Live Saving Appliance Code) – última versión 2010.

Metodología de enseñanza:

- Actividad introductoria de encuadre del curso, presentando objetivo general, temáticas que lo componen, modalidad de trabajo y de evaluación, requisitos de aprobación y asistencia.

Para el conjunto de los temas de las unidades temáticas se empleará:

- Exposición dialogada con apoyo visual y/o audiovisual.
- Actividades de demostración y entrenamiento práctico en cada unidad temática para que los cursantes conozcan las técnicas y prácticas específicas.
- Práctica efectiva de técnicas de supervivencia en la que cada cursante se entrene en todas las actividades prácticas desarrolladas en las unidades temáticas. Todos los cursantes deben pasar por esta instancia.

Todas las actividades teóricas y prácticas serán realizadas y/o supervisadas personalmente por un docente/instructor que cumpla con el perfil docente requerido, el cual se define en este programa.

Requisito de asistencia: 90% a las clases prácticas y 80% a las clases teóricas. Respecto de las prácticas, el docente garantizará que todos los alumnos hayan realizado en forma efectiva cada una de las actividades previstas.

Sistema de Evaluación: El examen final constará de dos instancias: una teórica y otra práctica.

El examen teórico será escrito, la estructura y exigencias del mismo se establecen en el documento Anexo N° 1 de este programa: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES TEÓRICAS DEL CURSO”.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Las exigencias relativas a la implementación y ejecución del examen práctico se establecen en el documento Anexo N° 2 de este programa: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”. En este documento también se especifican las exigencias mínimas requeridas respecto a elementos y materiales de práctica, normas de seguridad y metodología de la evaluación práctica.

Requisito de aprobación: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teoría y práctica). La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber rendido y aprobado la evaluación final en sus instancias teórica y práctica, o “R” Reprobado cuando haya reprobado alguna de dichas instancias. Las exigencias mínimas de aprobación para cada instancia se especifican en los correspondientes Anexos N° 1 y 2 al presente programa.

Ambas instancias, teórica y práctica, de la evaluación final deberán ser aprobadas en el mismo turno de examen. Para rendir el examen práctico el cursante deberá previamente haber aprobado el examen teórico.

Instalaciones y equipos: Deberán cumplir como mínimo con los requerimientos del STCW-Manila y la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Elementos de práctica: Se deberá contar como mínimo con lo especificado en el Anexo N° 2 de este programa: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”.

Ayudas didácticas: Se deberá contar como mínimo con:

- Elementos de aula para el desarrollo de las clases teóricas.
- Recursos audiovisuales y/o imágenes para cada tema.
- Cuadernillo o Manual de Curso, estructurado en base a los contenidos del programa, que debe ser entregado a cada alumno al inicio del mismo.

Perfil requerido del docente titular: Se requieren docentes/instructores debidamente cualificados según lo establecido por la Regla 1/6 del Convenio STCW-Manila, con experiencia profesional acreditada y embarco no menor a tres (3) años, con los siguientes títulos y certificados:

- Oficial de Primera de la Marina Mercante, especialidad Cubierta o Máquinas. Teniente de Fragata o superior de la Armada Argentina, Cuerpo Comando – Escalafón Naval, Orientación Superficie u Oficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

También será válido el título de Suboficial Superior de la Armada Argentina con capacitación secundaria en buceo, nadador de rescate o buzo salvamentista, o Suboficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.

- Certificado vigente de aprobación del curso STCW: “Técnicas de Supervivencia Personal”.
- Acreditar capacitación docente o experiencia docente de al menos dos (2) años frente a alumnos en la especificidad o temas afines.

La Dirección de cada CEFOCAPEMM debe garantizar que el docente/instructor responsable del curso, oriente su accionar para brindar la formación esperada conforme al Objetivo General del Curso y a los Objetivos Particulares de cada Unidad Temática, teniendo en cuenta los cuadros de situación típicos de a bordo.

Equipo docente: De requerirse personal de apoyo del docente titular para la realización de las prácticas, éste deberá cumplir con lo establecido por la Regla 1/6 del Convenio STCW-Manila.

El personal de apoyo para seguridad se especifica en el Anexo N° 2.

Documentos anexos a este programa

- Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES TEÓRICAS DEL CURSO”.
- Anexo N° 2: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”.



Hay firma
MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW
Técnicas de Supervivencia Personal

Anexo N° 1

**INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN
DE LA EVALUACIÓN TEÓRICA DEL CURSO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Diseño del examen	4
4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems	5
5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas	5
6.- Responsabilidades	6
6.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	6
6.2.- De cada CEFOCAPEMM	6
6.3.- Acerca del banco de ítems	6
7.- Calificación	6
8.- Grilla de Respuestas	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los centros y escuelas de formación y/o capacitación para la evaluación teórica de los alumnos del curso STCW: TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA) - Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Diseño del examen

El examen deberá confeccionarse en hojas tamaño A4 respetando el siguiente formato:

- Primera hoja, como portada, todo en Arial 14 y en negrita:

<p>Denominación del Centro incluyendo la identificación de sede y/o subsede si correspondiera</p> <p>Curso de Capacitación STCW: “Técnicas de Supervivencia Personal”</p> <p>Evaluación Teórica</p> <p>Docente Titular: (indicar Apellido y Nombre)</p> <p>Fecha de la evaluación</p>
--

- Hojas siguientes, conteniendo los ítems, todo en Arial 12 respetando las siguientes pautas:
 - El examen constará del total de ítems o preguntas de opción múltiple establecidos por la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, el enunciado de cada ítem estará redactado en negrita y numerado en forma correlativa con el formato 01), 02),...
 - Cada ítem tendrá cinco (5) opciones de respuesta (sin negrita) enumeradas alfabéticamente con el formato a), b), c), d), e).
 - Se dejará un espacio doble entre la opción “e)” de un ítem y el enunciado del siguiente.
 - Cada ítem con sus cinco opciones de respuesta deberá redactarse en la misma carilla de una hoja.
 - Se acepta la impresión de los ítems en doble faz, pero se sugiere el uso de simple faz.
- Última hoja, a ser desprendida por el alumno antes de comenzar a responder, es la Grilla de Respuestas según formato especificado en el Punto 8 del presente. Esta Grilla de Respuestas en blanco, antes de que el alumno comience a completarla, deberá ser firmada por el veedor o –en su defecto– por el Director del Centro.

La Grilla de Respuestas deberá ser exclusiva del examen correspondiente a un curso/asignatura. No deben utilizarse grillas generalizadas que incluyan respuestas de evaluaciones correspondientes a distintos cursos/asignaturas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems

Los enunciados de cada ítem deberán redactarse teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Deben guardar relación con los objetivos particulares de las distintas unidades temáticas teniendo en cuenta las exigencias del Cuadro correspondiente del STCW-Manila.
- La selección de los ítems a responder será diseñado de manera de garantizar los saberes clave que el estudiante debe poseer en situaciones reales de trabajo.
- Los ítems deben enunciarse en forma clara y ser independientes entre sí.
- La redacción no incluirá sistemáticamente una copia textual de un fragmento de los apuntes.
- Las preguntas o enunciados de los ítems deben formularse en forma afirmativa, por lo cual no deberán usarse términos como “no”, “nunca”, “excepto”, “menos”. Por ejemplo: se preguntará “¿Cuál es...?” y no ¿Cuál no es ?
- El enunciado de cada ítem debe ofrecer la información necesaria, de tal forma que no haya que leer las distintas opciones de respuesta para comprenderlo.
- Es necesario incluir algunos ítems que planteen brevemente situaciones típicas de a bordo en las que haya que decidir correctamente sobre la técnica o el procedimiento a aplicar. En estos ítems se tendrá especial cuidado en la selección de las opciones de respuesta (ver apartado siguiente).

5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas

Las opciones ofrecidas como respuesta de cada ítem deberán:

- Ser coherentes con el enunciado del ítem y tener sentido, evitando que la selección de la respuesta correcta se origine por un elemental sistema de descarte (por inconsistencia de alguna/s alternativa/s en relación con el enunciado). Esto es especialmente importante para los ítems referidos en la última viñeta del apartado anterior.
- Ser claras y expresadas utilizando los términos precisos específicos del curso, pero formuladas de manera tal que realmente pongan en situación de duda y análisis al estudiante. Deberá evitarse el uso de palabras desconocidas, inventadas o fuera de contexto.
- Estar planteadas en relación con alguna situación, pero ser independientes entre sí.
- Ser tales que “sólo una de ellas” resulte la respuesta correcta.
- Estar redactadas con frases de aproximadamente la misma longitud, para no dar pistas, evitando oraciones extensas.
- Estar distribuidas al azar, sin seguir una alternancia lógica, de manera que la opción correcta no sea –en su gran mayoría– la correspondiente a la misma letra en todos los ítems.
- Ofrecer alternativas claramente diferentes (no deben ser muy parecidas).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Evitar el uso de expresiones inclusivas, tales como “todas (o “ninguna de”) las anteriores son correctas”. También conviene evitar palabras como “siempre”, “nunca”, “totalmente”, “absolutamente”, “completamente”, ya que las opciones que las contienen por lo general corresponden a respuestas incorrectas.

Por otra parte, se confeccionará una clave de corrección (testigo en papel) a ser utilizada en el momento de la corrección.

6.- Responsabilidades

6.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

6.2.- Cada CEFOCAPEMM será responsable de coordinar los aspectos relacionados con la toma y evaluación de la instancia teórica, acorde a la cantidad de alumnos previsto para cada fecha de examen, asegurando acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA:

- La confección del examen y su clave de corrección (testigo en papel) acorde a lo dispuesto en este documento.
- La provisión de las copias necesarias de temas de examen.
- El personal docente titular del curso (o en su defecto el Director del Centro) y otros que se requieran para el control durante la toma del examen y su posterior evaluación.
- La infraestructura necesaria para la toma y corrección del examen.
- La confección de las actas de examen acorde a lo dispuesto en este documento.
- La corrección de los exámenes inmediatamente concluida la toma de los mismos.

6.3.- En el término de un año de la puesta en vigencia de este programa con sus anexos, cada Centro deberá haber confeccionado un banco de por lo menos doscientas (200) ítems, con sus correspondientes opciones, en base al cual se diseñará la evaluación a tomar en cada turno de examen. El mencionado banco, como toda modificación al mismo, deberá ser informado a esta SUBSECRETARÍA.

7.- Calificación

La calificación final de la teoría será “A” Aprobado si el alumno contesta correctamente al menos el 80% de los requerimientos del examen, y “R” Reprobado en caso contrario.

Nota: La aprobación del curso será la resultante de haber aprobado ambos exámenes (teórico y práctico).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

8.- Grilla de Respuestas

A continuación se muestra como ejemplo una Grilla de Respuestas tipo con 30 ítems, para la cual corresponde un mínimo de 24 ítems correctos (80%) para aprobar. La cantidad total de ítems deberá respetar la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Centro de Formación: (*)

Evaluación Teórica del Curso de Capacitación STCW:
“Técnicas de Supervivencia Personal”

MARCAR CON UNA CRUZ UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ÍTEM

Cada ítem tiene una única alternativa como respuesta correcta

Mínimo para aprobar: 24 (veinticuatro) ítems correctos.

La respuesta de un ítem será incorrecta en los siguientes tres casos; cuando el alumno: 1) marque una alternativa incorrecta, 2) marque más de una alternativa, 3) no marque alguna alternativa.

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
01)					
02)					
03)					
04)					
05)					
06)					
07)					
08)					
09)					
10)					
11)					
12)					
13)					
14)					
15)					

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
16)					
17)					
18)					
19)					
20)					
21)					
22)					
23)					
24)					
25)					
26)					
27)					
28)					
29)					
30)					

Docente	Apellido y Nombre:	Firma:	
		Fecha:	
Alumno	Firma:	Apellido y Nombre:	
		Documento:	
Evaluación	Cantidad de ítems correctos:	Resultado (A/R)	
Veedor	<i>El veedor (en su defecto el Director del Centro) deberá firmar la Grilla en blanco antes de que el alumno comience a completarla.</i>		

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o subsede si correspondiera.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW
Técnicas de Supervivencia Personal

Anexo N° 2

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Responsabilidades	4
3.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	4
3.2.- De cada CEFOCAPEMM	4
4.- Métodos de demostración de la competencia	4
5.- Instalaciones	5
6.- Equipamiento mínimo requerido	5
7.- Aspectos individuales a evaluar	6
(a) Ejercicio 1	6
(b) Ejercicio 2	6
(c) Ejercicio 3	6
(d) Ejercicio 4	6
8.- Preparación del ejercicio	6
9.- Ejecución del ejercicio.....	7
10.-Calificación	7
11.-Acta de examen práctico	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los Centros y Escuelas de Formación y/o Capacitación para la realización y evaluación de las actividades prácticas de los alumnos del Curso de Capacitación STCW: Técnicas de Supervivencia Personal.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA)- Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Responsabilidades

3.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

3.2.- Cada CEFOCAPEMM, acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, será responsable de:

- Planificar, realizar y evaluar las prácticas de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Disponer de docentes/instructores debidamente cualificados, que cumplan con el perfil docente especificado en el programa del curso.
- Asegurar la infraestructura y equipamiento necesarios para efectuar la toma del examen.
- Cumplir con las siguientes normas de seguridad:
 - Disponer la presencia de un profesional habilitado, con título mínimo de Enfermero Profesional, para la práctica de primeros auxilios y el equipamiento pertinente (botiquín de primeros auxilios, camilla, etc.).
 - Disponer la presencia de guardavidas habilitado, acorde a las reglamentaciones vigentes para el tipo de actividad y el lugar donde se llevará a cabo.
 - Coordinar acciones con el centro asistencial más cercano para asegurar el inmediato traslado y atención de accidentados, en caso de ser necesario.

Nota: Es preciso garantizar la protección de los cursantes y resto del personal interviniente en todo momento a lo largo del desarrollo de la actividad. En este contexto, los docentes/instructores deben ejercer una estricta supervisión, actuando como garantes de la seguridad.

4.- Métodos de demostración de la competencia

Los alumnos deberán ser evaluados en su desempeño individual participando de ejercicios prácticos individuales y/o grupales, según corresponda, en función de los objetivos establecidos en el programa del curso “Técnicas de Supervivencia Personal” y lo especificado en el Punto 7 del presente.

La instancia de evaluación práctica debe ser realizada y calificada (ver Punto 11: Acta de examen práctico), su aprobación tiene la misma relevancia que la del examen teórico y se rendirá una vez aprobada este último.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

5.- Instalaciones

Las prácticas se desarrollarán en un natatorio o lugar natural habilitado para tal fin, propio de cada Centro o de terceros, que permita demostrar las competencias exigidas.

Para poder desarrollar las requeridas actividades prácticas en el agua, el sitio a utilizar deberá contar con:

- Una extensión mínima de 25 (veinticinco) metros lineales y una profundidad mínima de 2.5 metros (dos metros con cincuenta centímetros) de manera que permita:
 - Manipular la balsa salvavidas.
 - Nadar un largo completo, con una profundidad tal que impida a los alumnos apoyarse parados con los pies en el fondo.
- Una plataforma o un trampolín con altura mínima de 2 (dos) metros, de manera de realizar el denominado salto de la borda.

6.- Equipamiento mínimo requerido

Deberá contarse en forma obligatoria con el equipamiento indicado en la siguiente tabla, con el objeto de evaluar en cada uno de los ejercicios prácticos a un grupo de cuatro (4) a seis (6) alumnos.

Elementos	Cantidad
Aro salvavidas.	2
Chaleco salvavidas rígido.	(*)
Chaleco salvavidas inflable.	1
Traje de inmersión (salvavidas)	2
Balsa salvavidas con capacidad mínima para 6 (seis) personas.	1
Achicador.	1
Ancla flotante.	1
Remo flotante.	2
Silbato.	2
Bichero.	1
Inflador.	1
Bomba de achique manual.	1
Contenedor de fibra de vidrio para Balsa Salvavidas (optativo).	1
Respondedor de Radar (RESAR). ⁽¹⁾	1
Radiobaliza de localización de siniestros (RLS). ⁽¹⁾	1
Repelente de tiburones. ⁽¹⁾	1
Botiquín de Primeros Auxilios.	1

(*) Se deberá prever un chaleco salvavidas para cada alumno que intervenga en las prácticas que lo requieran.

⁽¹⁾ Para estos casos podrán usarse elementos de descarte o maquetas, siempre que previamente se lo haya complementado con videos ilustrativos.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

7.- Aspectos individuales a evaluar (ver Punto 11: Acta de examen práctico)

- (a) Ejercicio 1: Colocarse sin ayuda un chaleco salvavidas o un traje de inmersión y a continuación saltar al agua con la técnica correcta desde una plataforma/trampolín con altura mínima de 2 (dos) metros (simulando el salto de la borda) y nadar una distancia mínima de 10 (diez) metros. A continuación nadar en grupo (no mayor a 8 personas) constituyendo la figura de oruga y seguidamente formar una balsa humana para transporte de un herido.
- (b) Ejercicio 2: Con chaleco salvavidas o traje de inmersión puesto, adrizar una balsa salvavidas que esté en posición invertida, subir a ella (sin ayuda de otras personas) desde el agua y luego abandonar la balsa. Las acciones de adrizamiento, abordaje y abandono de la balsa deben realizarse con la técnica correcta..
- (c) Ejercicio 3: Sin chaleco salvavidas u otro elemento flotante auxiliar, mantenerse a flote –sin nadar– durante un tiempo mínimo de 5 (cinco) minutos.
- (d) Ejercicio 4:
- Largar un ancla flotante o de capa.
 - Manejar los dispositivos de localización, incluyendo el equipo radioeléctrico.
 - Manejar el siguiente equipamiento de la embarcación de supervivencia, sin llegar a practicar el uso efectivo del mismo: desalinizador u otra forma de acopiar agua dulce, elementos reflectores, forma de prevenir la entrada de agua de mar a la balsa en caso de mal tiempo, forma de utilizar el repelente de tiburones, inflado no automático de la balsa, uso de bengalas/pistolas para señalización.

En el examen final práctico cada alumno deberá aprobar las cuatro competencias (a), (b), (c) y (d). Para el caso (d) el docente seleccionará, para cada alumno, al menos un sub-ítem de los indicados.

8.- Preparación del ejercicio

Se realizará una reunión previa con los alumnos en la cual se explicará:

- los ejercicios planificados,
- la metodología de la evaluación,
- la asignación de responsabilidades,
- el tiempo asignado para realizar cada ejercitación,
- los equipos y materiales a disponer,
- las normas de seguridad a cumplimentar,
- demás coordinaciones necesarias.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

9.- Ejecución del ejercicio

Finalizada la reunión inicial preparativa, se dará inicio al ejercicio con los grupos seleccionados, en los tiempos previstos y con el equipamiento y materiales a emplear. Se llevará a cabo con el mayor realismo posible cumpliendo con la planificación realizada.

10.- Calificación

La calificación final de la práctica será individual y contemplará lo realizado por cada cursante durante la misma. Se consignará “A” Aprobado cuando el alumno apruebe todos los aspectos individuales a evaluar; ver competencias (a), (b), (c) y (d) en el Acta de Examen.

Nota: La aprobación del curso será la resultante de haber aprobado ambos exámenes (teórico y práctico).

11.- Acta de examen práctico

Se confeccionará conforme al diseño que se indica en la página siguiente.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Centro de Formación: (*)

Evaluación Práctica del Curso de Capacitación STCW:
“Técnicas de Supervivencia Personal”

Acta de examen práctico N°: x/xx (&) Fecha:

Evaluador(es):

Veedor(es):

Orden N°	Documento		Apellido(s) y Nombres(s)	Competencias ⁽¹⁾				Resultado (A/R/-)
	Tipo	Número		(a)	(b)	(c)	(d)	
1								
2								
.
.
.
19								
20								

⁽¹⁾Competencias evaluadas (a calificarse por separado como A/R/-): (a) Ejercicio 1. (b) Ejercicio 2. (c) Ejercicio 3. (d) Ejercicio 4.

En el examen final práctico cada alumno deberá aprobar las cuatro competencias (a), (b), (c) y (d). Para la competencia (d) el docente seleccionará, para cada alumno, al menos un sub-ítem de los indicados el Punto 7 del documento “Requerimientos para el desarrollo y evaluación de las Actividades Prácticas del Curso”.

Observaciones:

.....

.....

Firma del docente	Firma del veedor

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o sub-sede si correspondiera.

(&) La numeración de las actas será del tipo “x/xx”, donde:

- “xx” es la cantidad de actas de evaluación práctica de *Técnicas de Supervivencia Personal* para el examen de la Fecha indicada.
- “x” es la numeración correlativa de actas desde “1” hasta “xx”.

Resultado: “A” para Aprobado, “R” para Reprobado, “-” para Ausente.

El resultado final “A” (Aprobado) para la práctica se asignará a cada alumno que obtenga “A” en cada una de las cuatro competencias evaluadas.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

**MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Primeros Auxilios Básicos

Referencia STCW: Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-3

- **Programa Analítico del Curso.**

- **Anexo N° 1: Instructivo para la confección y corrección de las Evaluaciones Teóricas del Curso.**

- **Anexo N ° 2: Requerimientos para el desarrollo y evaluación de las Actividades Prácticas del Curso.**

Año 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Denominación: Primeros Auxilios Básicos

Disposición Aprobatoria:

Fundamentación Técnica: El desempeño laboral a bordo, sin distinción de las funciones asignadas, impone requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básica en seguridad. En el marco de la formación básica, es imprescindible que – antes de su desempeño a bordo– las personas empleadas o contratadas cumplan con la debida formación en *primeros auxilios básicos* según las exigencias del Convenio y Código de Formación STCW–Edición de 2011, incluidas las enmiendas de Manila de 2010 (STCW–Manila): Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-3. Lo expuesto fundamenta la necesidad de crear la instancia de capacitación pertinente, a cumplimentarse desarrollando el presente programa de Primeros Auxilios Básicos.

Población Objetivo: Alumnos de las carreras y/o cursos de formación de Oficiales, Marineros de Puente, Marineros de Máquinas y Tripulantes. Asimismo, toda gente de mar que requiera certificar la capacitación correspondiente.

Requisito de Ingreso: Edad mínima dieciocho (18) años. Acorde a la reglamentación nacional vigente, se deberá acreditar como mínimo el nivel de educación exigido y la certificación de aptitud física que corresponda.

Duración del curso: Veinticuatro (24) horas reloj, con cursado presencial obligatorio.

Número máximo de alumnos: En ninguno caso el número de alumnos podrá superar el máximo establecido por la correspondiente normativa vigente emitida por esta SUBSECRETARÍA.

Objetivo General: Que los participantes desarrollen las competencias mínimas que les permitan adoptar, de forma inmediata, medidas eficaces de primeros auxilios básicos en los casos de accidente u otra emergencia de tipo médico antes de pedir asistencia médica a bordo.

Certificación que otorga: Certificado de “Primeros Auxilios Básicos”.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Requisitos para acceder al certificado: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teórica y práctica).

Estructura del Curso

Unidades Temáticas		Carga horaria (horas reloj)		
Nº	Denominación	Teór.	Práct.	Total
1	Primeros auxilios. El cuerpo humano	2	–	2
2	Traumatismos varios. Fracturas	4	2	6
3	Hemorragias. Quemaduras	3	1	4
4	Estado de shock y de inconsciencia	3	1	4
5	Enfermedades infecciosas. Intoxicaciones	1	–	1
6	Práctica integradora de primeros auxilios básicos	–	7	7
Total de Horas:		13	11	24

Programa Analítico

Unidad Temática N° 1: Primeros auxilios. El cuerpo humano

Contenidos teóricos y/o prácticos

Primeros auxilios: concepto, importancia. Estructura del cuerpo humano y función de sus partes constitutivas: Sistema óseo, articulaciones, músculos y tendones. Sistemas circulatorio, nervioso, respiratorio y digestivo. Órganos principales. Concepto de traumatismo, principales causas, efectos. Elementos para primeros auxilios a bordo, incluyendo los de un botiquín de primeros auxilios. Signos vitales básicos: pulso, respiración, temperatura, presión, ritmo cardíaco, respuestas reflejas; su verificación/medición. Mal del mar (mareo), riesgos, tratamiento.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Describir la estructura del cuerpo humano y la función de sus partes.
- Reconocer los elementos para primeros auxilios disponibles a bordo.
- Interpretar las características de los signos vitales básicos y presenciar prácticas demostrativas de los métodos para su verificación/medición.
- Tomar conciencia de la importancia de estar capacitado para brindar los primeros auxilios antes distintos tipos de emergencias.
- Observar una clase demostrativa de las prácticas fundamentales para la verificación/medición de los signos vitales básicos.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas.



Unidad Temática N° 2: Traumatismos varios. Fracturas

Contenidos teóricos y/o prácticos

Traumatismos y politraumatismos, identificación de los síntomas. Traumatismos de oídos, nariz, garganta y ojos. Esguinces. Luxaciones. Fracturas cerradas: de clavícula, escapular, de costilla, de miembros superiores, de pelvis, de miembro inferiores. Fracturas craneales y espinales. Fracturas expuestas. Técnicas de asistencia y transporte del accidentado.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Conocer las causas probables y características de los traumatismos y fracturas de interés.
- Interpretar las técnicas de asistencia primaria y de transporte del accidentado.
- Observar una clase demostrativa de las prácticas básicas fundamentales de colocación / transporte de la víctima, para distintos tipos de accidentados.

Tiempo asignado: 4 horas teóricas, 2 horas prácticas:

Unidad Temática N° 3: Hemorragias. Quemaduras

Contenidos teóricos y/o prácticos

Hemorragias externas e internas. Identificación de los síntomas, riesgos, medidas básicas para controlar la hemorragia. Distinto tipos de heridas, técnicas de asistencia. Tipos de vendajes. Uso de férulas. Amputación accidental. Uso apropiado del torniquete.

Quemaduras y escaldaduras debidas a diferentes causas (sol, calor, rozamiento, agente químico, electricidad), clasificación, criterios de gravedad; asistencia.

Postura adecuada de la víctima, técnicas de transporte. Riesgos del socorrista ante la asistencia del accidentado.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Conocer los síntomas y características típicas de distintos tipos de heridas y hemorragias.
- Clasificar diferentes tipos de quemaduras y escaldaduras, caracterizando su nivel de gravedad.
- Interpretar las técnicas de asistencia primaria, de postura y de transporte del accidentado.
- Tomar conciencia de las medidas de precaución a adoptar para minimizar los riesgos del socorrista ante la asistencia del accidentado.
- Observar una clase demostrativa de las prácticas básicas fundamentales de vendaje, postura adecuada / transporte de la víctima, para distintos tipos de accidentados

Tiempo asignado: 3 horas teóricas, 1 horas prácticas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Unidad Temática N° 4: Estado de shock y de inconsciencia

Contenidos teóricos y/o prácticos

Estados de inconsciencia y de shock: causas, signos, síntomas y peligros. Manejo y asistencia del paciente. Shock eléctrico, atragantamiento, asfixia por gas, ahogamiento. Paro cardiorrespiratorio, definición causas, reanimación cardiopulmonar. Postura adecuada de la víctima, técnicas de transporte.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Reconocer las características de diferentes estados de inconsciencia y de shock.
- Interpretar las técnicas de asistencia primaria, de postura y de transporte del accidentado.
- Tomar conciencia de las medidas de precaución a adoptar para minimizar los riesgos del socorrista ante la asistencia del accidentado.
- Observar una clase demostrativa de las prácticas básicas fundamentales de reanimación, postura adecuada / transporte de la víctima, para distintos tipos de accidentados

Tiempo asignado: 3 horas teóricas, 1 horas prácticas.

Unidad Temática N° 5: Enfermedades infecciosas. Intoxicaciones

Contenidos teóricos y/o prácticos

Enfermedades infecciosas, de transmisión sexual, tropicales, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), conceptos; recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Intoxicación, vías de entrada, medidas de asistencia. Intoxicaciones agudas por alcohol, opiáceas, cocaína, anfetaminas, cannabis y alucinógenos.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Tomar conciencia de las medidas de precaución a adoptar ante casos de enfermedades infecciosas, para minimizar los riesgos personales y manejar adecuadamente el desecho de sangre y demás secreciones de la víctima.
- Conocer los síntomas de diferentes tipos de intoxicaciones y los primeros auxilios a brindar en cada caso.

Tiempo asignado: 1 hora teórica.

Unidades Temáticas N° 6: Práctica integradora de primeros auxilios básicos

Contempla fundamentalmente práctica efectiva sobre temas de Unidades Temáticas N° 1 a 4.

Contenidos teóricos y/o prácticos



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Forma y momento de dar la alarma ante circunstancias de accidente o de emergencia médica. Verificación/medición de los signos vitales básicos (pulso, respiración, temperatura, presión, ritmo cardíaco, respuestas reflejas). Práctica de vendajes e improvisación de vendas, empleo de férulas, aplicación de torniquete. Prácticas de reanimación ante: ahogamiento-maniobra de Heimlich, paro cardíaco, paro respiratorio. Práctica de postura y transporte adecuados de accidentados. Reconocimiento, manipulación e interpretación de uso práctico de los diferentes elementos para primeros auxilios disponibles bordo, incluyendo los de un botiquín de primeros auxilios.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Verificar o medir, según corresponda, los signos vitales básicos.
- Realizar vendajes e improvisación de vendas, aplicación de férulas y de torniquetes.
- Aplicar prácticas de reanimación, postura y transporte ante diferentes tipos de accidentados.
- Reconocer e interpretar el uso adecuado de los diferentes elementos para primeros auxilios disponibles bordo, incluyendo los de un botiquín de primeros auxilios

Tiempo asignado: 7 horas prácticas.

Bibliografía obligatoria y complementaria:

Obligatoria: para todas las Unidades Temáticas.

- Curso Modelo 1.13 Primeros Auxilios – Conocimientos Básicos. Londres, Ashford Press, 2000.
- Guía médica internacional de a bordo 2º Edición, Ginebra, OMI, 1989. Última edición en inglés International Medical Guide for Ships, Third Edition, WHO Press, 2007.
- Manual de Conocimientos Marineros 3º Edición, Domingo J. Real, Editorial Guardacostas, 2002.

Complementaria:

- Guía de primeros auxilios para uso en caso de accidentes relacionados con mercancías peligrosas (GPA), publicación OMI.

Metodología de enseñanza:

- Actividad introductoria de encuadre del curso, presentando objetivo general, temáticas que lo componen, modalidad de trabajo y de evaluación, requisitos de aprobación y asistencia.

Para el conjunto de los temas de las unidades temáticas se empleará:

- Exposición dialogada con apoyo visual y/o audiovisual.
- Actividades de demostración y entrenamiento práctico en cada unidad temática para que los cursantes conozcan las técnicas y prácticas específicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Práctica Integradora de Primeros Auxilios Básicos en la que cada cursante se entrene en todas las actividades prácticas desarrolladas en las unidades temáticas. Todos los cursantes deben pasar por esta instancia.

Todas las actividades teóricas y prácticas serán realizadas y/o supervisadas personalmente por un docente/instructor que cumpla con el perfil docente requerido, el cual se define en este programa.

Requisito de asistencia: 90% a las clases prácticas y 80% a las clases teóricas. Respecto de las prácticas, el docente garantizará que todos los alumnos hayan realizado en forma efectiva cada una de las actividades previstas.

Sistema de Evaluación: El examen final constará de dos instancias: una teórica y otra práctica.

El examen teórico será escrito, la estructura y exigencias del mismo se establecen en el documento Anexo N° 1 de este programa: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES TEÓRICAS DEL CURSO”.

Las exigencias relativas a la implementación y ejecución del examen práctico se establecen en el documento Anexo N° 2 de este programa: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”. En este documento también se especifican las exigencias mínimas requeridas respecto a elementos y materiales de práctica, normas de seguridad y metodología de la evaluación práctica.

Requisito de aprobación: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teoría y práctica).

La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber rendido y aprobado la evaluación final en sus instancias teórica y práctica, o “R” Reprobado cuando haya reprobado alguna de dichas instancias. Las exigencias mínimas de aprobación para cada instancia se especifican en los correspondientes Anexos N° 1 y 2 al presente programa.

Ambas instancias, teórica y práctica, de la evaluación final deberán ser aprobadas en el mismo turno de examen. Para rendir el examen práctico el cursante deberá previamente haber aprobado el examen teórico.

Instalaciones y equipos: Deberán cumplir como mínimo con los requerimientos del STCW-Manila y la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Elementos de práctica: Se deberá contar como mínimo con lo especificado en el Anexo N° 2 de este programa: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”.

Ayudas didácticas: Se deberá contar como mínimo con:

- Elementos de aula para el desarrollo de las clases teóricas.
- Recursos audiovisuales y/o imágenes para cada tema.
- Cuadernillo o Manual de Curso, estructurado en base a los contenidos del programa, que debe ser entregado a cada alumno al inicio del mismo.

Perfil requerido del docente titular: Se requieren docentes/instructores debidamente cualificados con experiencia profesional acreditada mínima de 1 (un) año en un servicio de emergencia o guardia, preferentemente con experiencia de desempeño a bordo y título de Médico; excepcionalmente esta SUBSECRETARÍA podrá autorizar a un Licenciado en Enfermería.

En todos los casos el facultativo deberá poseer la correspondiente Matrícula Profesional (otorgada por el Ministerio de Salud) que lo autoriza al ejercicio de la respectiva actividad.

La Dirección de cada CEFOCAPEMM debe garantizar que el docente/instructor responsable del curso, oriente su accionar para brindar la formación esperada conforme al Objetivo General del Curso y a los Objetivos Particulares de cada Unidad Temática, teniendo en cuenta los cuadros de situación y accidentes típicos de a bordo.

Equipo docente: De requerirse personal de apoyo del docente titular para la realización de las prácticas, éste deberá contar como mínimo con título de Enfermero Profesional con matrícula profesional vigente.

Documentos anexos a este programa

- Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES TEÓRICAS DEL CURSO”.
- Anexo N° 2: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”.



Hay firma

MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW

Primeros Auxilios Básicos

Anexo N° 1

**INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN
DE LA EVALUACIÓN TEÓRICA DEL CURSO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Diseño del examen	4
4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems	5
5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas	5
6.- Responsabilidades	6
6.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	6
6.2.- De cada CEFOCAPEMM	6
6.3.- Acerca del banco de ítems	6
7.- Calificación	6
8.- Grilla de Respuestas	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los centros y escuelas de formación y/o capacitación para la evaluación teórica de los alumnos del curso STCW: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA) - Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Diseño del examen

El examen deberá confeccionarse en hojas tamaño A4 respetando el siguiente formato:

- Primera hoja, como portada, todo en Arial 14 y en negrita:

<p>Denominación del Centro incluyendo la identificación de sede y/o subsede si correspondiera</p> <p>Curso de Capacitación STCW: “Primeros Auxilios Básicos”</p> <p>Evaluación Teórica</p> <p>Docente Titular: (indicar Apellido y Nombre)</p> <p>Fecha de la evaluación</p>

- Hojas siguientes, conteniendo los ítems, todo en Arial 12 respetando las siguientes pautas:
 - El examen constará del total de ítems o preguntas de opción múltiple establecidos por la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, el enunciado de cada ítem estará redactado en negrita y numerado en forma correlativa con el formato 01), 02),...
 - Cada ítem tendrá cinco (5) opciones de respuesta (sin negrita) enumeradas alfabéticamente con el formato a), b), c), d), e).
 - Se dejará un espacio doble entre la opción “e)” de un ítem y el enunciado del siguiente.
 - Cada ítem con sus cinco opciones de respuesta deberá redactarse en la misma carilla de una hoja.
 - Se acepta la impresión de los ítems en doble faz, pero se sugiere el uso de simple faz.
- Última hoja, a ser desprendida por el alumno antes de comenzar a responder, es la Grilla de Respuestas según formato especificado en el Punto 8 del presente. Esta Grilla de Respuestas en blanco, antes de que el alumno comience a completarla, deberá ser firmada por el veedor o –en su defecto– por el Director del Centro.

La Grilla de Respuestas deberá ser exclusiva del examen correspondiente a un curso/ asignatura. No deben utilizarse grillas generalizadas que incluyan respuestas de evaluaciones correspondientes a distintos cursos/ asignaturas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems

Los enunciados de cada ítem deberán redactarse teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Deben guardar relación con los objetivos particulares de las distintas unidades temáticas teniendo en cuenta las exigencias del Cuadro correspondiente del STCW-Manila.
- Serán diseñados de manera de garantizar los saberes clave que el estudiante debe poseer en situaciones reales de trabajo.
- Los ítems deben enunciarse en forma clara y ser independientes entre sí.
- La redacción no incluirá sistemáticamente una copia textual de un fragmento de los apuntes.
- Las preguntas o enunciados de los ítems deben formularse en forma afirmativa, por lo cual no deberán usarse términos como “no”, “nunca”, “excepto”, “menos”. Por ejemplo: se preguntará “¿Cuál es...?” y no ¿Cuál no es ?
- El enunciado de cada ítem debe ofrecer la información necesaria, de tal forma que no haya que leer las distintas opciones de respuesta para comprenderlo.
- Es necesario incluir algunos ítems que planteen brevemente situaciones típicas de a bordo en las que haya que decidir correctamente sobre la técnica o el procedimiento a aplicar. En estos ítems se tendrá especial cuidado en la selección de las opciones de respuesta (ver apartado siguiente).

5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas

Las opciones ofrecidas como respuesta de cada ítem deberán:

- Ser coherentes con el enunciado del ítem y tener sentido, evitando que la selección de la respuesta correcta se origine por un elemental sistema de descarte (por inconsistencia de alguna/s alternativa/s en relación con el enunciado). Esto es especialmente importante para los ítems referidos en la última viñeta del apartado anterior.
- Ser claras y expresadas utilizando los términos precisos específicos del curso, pero formuladas de manera tal que realmente pongan en situación de duda y análisis al estudiante. Deberá evitarse el uso de palabras desconocidas, inventadas o fuera de contexto.
- Estar planteadas en relación con alguna situación, pero ser independientes entre sí.
- Ser tales que “sólo una de ellas” resulte la respuesta correcta.
- Estar redactadas con frases de aproximadamente la misma longitud, para no dar pistas, evitando oraciones extensas.
- Estar distribuidas al azar, sin seguir una alternancia lógica, de manera que la opción correcta no sea –en su gran mayoría– la correspondiente a la misma letra en todos los ítems.
- Ofrecer alternativas claramente diferentes (no deben ser muy parecidas).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Evitar el uso de expresiones inclusivas, tales como “todas (o “ninguna de”) las anteriores son correctas”. También conviene evitar palabras como “siempre”, “nunca”, “totalmente”, “absolutamente”, “completamente”, ya que las opciones que las contienen por lo general corresponden a respuestas incorrectas.

Por otra parte, se confeccionará una clave de corrección (testigo en papel) a ser utilizada en el momento de la corrección.

6.- Responsabilidades

6.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

6.2.- Cada CEFOCAPEMM será responsable de coordinar los aspectos relacionados con la toma y evaluación de la instancia teórica, acorde a la cantidad de alumnos previsto para cada fecha de examen, asegurando acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA:

- La confección del examen y su clave de corrección (testigo en papel) acorde a lo dispuesto en este documento.
- La provisión de las copias necesarias de temas de examen.
- El personal docente titular del curso (o en su defecto el Director del Centro) y otros que se requieran para el control durante la toma del examen y su posterior evaluación.
- La infraestructura necesaria para la toma y corrección del examen.
- La confección de las actas de examen acorde a lo dispuesto en este documento.
- La corrección de los exámenes inmediatamente concluida la toma de los mismos.

6.3.- En el término de un año de la puesta en vigencia de este programa con sus anexos, cada Centro deberá haber confeccionado un banco de por lo menos doscientas (200) ítems, con sus correspondientes opciones, en base al cual se diseñará la evaluación a tomar en cada turno de examen. El mencionado banco, como toda modificación al mismo, deberá ser informado a esta SUBSECRETARÍA.

7.- Calificación

La calificación final de la teoría será “A” Aprobado si el alumno contesta correctamente al menos el 80% de los requerimientos del examen, y “R” Reprobado en caso contrario.

Nota: La aprobación del curso será la resultante de haber aprobado ambos exámenes (teórico y práctico).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

8.- Grilla de Respuestas

A continuación se muestra como ejemplo una Grilla de Respuestas tipo con 30 ítems, para la cual corresponde un mínimo de 24 ítems correctos (80%) para aprobar. La cantidad total de ítems deberá respetar la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Centro de Formación: (*)

Evaluación Teórica del Curso de Capacitación STCW:
“Primeros Auxilios Básicos”

MARCAR CON UNA CRUZ UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ÍTEM

Cada ítem tiene una única alternativa como respuesta correcta

Mínimo para aprobar: 24 (veinticuatro) ítems correctos.

La respuesta de un ítem será incorrecta en los siguientes tres casos; cuando el alumno: 1) marque una alternativa incorrecta, 2) marque más de una alternativa, 3) no marque alguna alternativa.

Ítem	Alternativas				
	Nº	a)	b)	c)	d)
01)					
02)					
03)					
04)					
05)					
06)					
07)					
08)					
09)					
10)					
11)					
12)					
13)					
14)					
15)					

Ítem	Alternativas				
	Nº	a)	b)	c)	d)
16)					
17)					
18)					
19)					
20)					
21)					
22)					
23)					
24)					
25)					
26)					
27)					
28)					
29)					
30)					

Docente	Apellido y Nombre:	Firma:	
		Fecha:	
Alumno	Firma:	Apellido y Nombre:	
		Documento:	
Evaluación	Cantidad de ítems correctos:	Resultado (A/R)	
Veedor	<i>El veedor (en su defecto el Director del Centro) deberá firmar la Grilla en blanco antes de que el alumno comience a completarla.</i>		

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o subsede si correspondiera.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

**MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW

Primeros Auxilios Básicos

Anexo N° 2

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo.....	3
2.- Definiciones y abreviaturas.....	3
3.- Responsabilidades	3
3.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	3
3.2.- Cada CEFOCAPEMM	4
4.- Métodos de demostración de la competencia.....	4
5.- Equipamiento mínimo requerido.....	4
6.- Aspectos individuales a evaluar	5
(a) Métodos de reanimación	5
(b) Medición de signos vitales básicos.	5
(c) Uso de elementos de inmovilización.....	5
(d) Aplicación de vendaje y contención de hemorragia.	5
7.- Preparación del ejercicio	5
8.- Ejecución del ejercicio	5
9.- Calificación	5
10.-Acta de examen práctico	6



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los Centros y Escuelas de Formación y/o Capacitación para la realización y evaluación de las actividades prácticas de los alumnos del Curso de Capacitación STCW: Primeros Auxilios Básicos.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA)- Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).

3.- Responsabilidades

3.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.2.- Cada CEFOCAPEMM, acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, será responsable de:

- Planificar, realizar y evaluar las prácticas de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Disponer de docentes/instructores debidamente cualificados, que cumplan con el perfil docente especificado en el programa del curso.
- Asegurar la infraestructura y equipamiento necesarios para efectuar la toma del examen.

4.- Métodos de demostración de la competencia

Los alumnos deberán ser evaluados en su desempeño individual participando de ejercicios prácticos individuales y/o grupales, según corresponda, en función de los objetivos establecidos en el programa del curso “Primeros Auxilios Básicos” y lo especificado en el Punto 6 del presente.

La instancia de evaluación práctica debe ser realizada y calificada (ver Punto 10: Acta de examen práctico), su aprobación tiene la misma relevancia que la del examen teórico y se rendirá una vez aprobada este último.

5.- Equipamiento mínimo requerido

Deberá contarse en forma obligatoria con el equipamiento indicado en la siguiente tabla, con el objeto de evaluar en cada uno de los ejercicios prácticos a un grupo de cuatro (4) a seis (6) alumnos.

Elementos	Cantidad
Maniquí para entrenamiento en reanimación cardiopulmonar.	1
Botiquín de a bordo convenientemente equipado, sin medicamentos.	1
Camilla.	1
Férula inflable (distintos tipos).	6
Cuello ortopédico (tipo Filadelfia).	1
Tablillas de madera y de aluminio.	varias
Apósito.	varios
Vendas (distintos tipos).	varias
Termómetro clínico.	4
Tensiómetro manual.	1
Desfibrilador externo automático (opcional).	1



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

6.- Aspectos individuales a evaluar (ver Punto 10: Acta de examen práctico)

- (a) Métodos de reanimación .
- Realizar una práctica de reanimación cardiopulmonar sobre maniquí.
 - Realizar una práctica de reanimación ante ahogamiento.
 - Acondicionar sobre la camilla una persona para su transporte vertical y horizontal.
- (b) Medición de signos vitales básicos.
- Tomar el pulso.
 - Leer la temperatura en termómetro clínico.
 - Medir la presión arterial con tensiómetro manual.
 - Medir el ritmo cardíaco.
 - Sensor la respiración en estado de shock.
- (c) Uso de elementos de inmovilización.
- Colocar una férula inflable o implementar una férula con tablillas y vendas.
 - Colocar un cuello ortopédico.
- (d) Aplicación de vendaje y contención de hemorragia.
- Realizar un vendaje adecuado al traumatismo que se le presente.
 - Colocar un apósito en una herida cortante (simulada) para contención de la hemorragia.
 - Realizar un torniquete acorde al cuadro que se le presente.

En el examen final práctico cada alumno deberá aprobar las cuatro competencias (a), (b), (c) y (d). Para ello el docente seleccionará, para cada alumno, al menos un sub-ítem de los indicados para cada competencia.

7.- Preparación del ejercicio

Se realizará una reunión previa con los alumnos en la cual se explicará:

- los ejercicios planificados,
- la metodología de la evaluación,
- la asignación de responsabilidades,
- el tiempo asignado para realizar cada ejercitación,
- los equipos y materiales a disponer,
- las normas de seguridad a cumplimentar,
- demás coordinaciones necesarias.

8.- Ejecución del ejercicio

Finalizada la reunión inicial preparativa, se dará inicio al ejercicio con los grupos seleccionados, en los tiempos previstos y con el equipamiento y materiales a emplear. Se llevará a cabo con el mayor realismo posible cumpliendo con la planificación realizada.

9.- Calificación

La calificación final de la práctica será individual y contemplará lo realizado por cada cursante durante la misma. Se consignará “A” Aprobado cuando el alumno apruebe todos los aspectos individuales a evaluar; ver competencias (a), (b), (c) y (d) en el Acta de Examen.

Nota: La aprobación del curso será la resultante de haber aprobado ambos exámenes (teórico y práctico).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

10.- Acta de examen práctico

Se confeccionará conforme al diseño que se indica a continuación.

Centro de Formación: (*)

Evaluación Práctica del Curso de Capacitación STCW:
“Primeros Auxilios Básicos”

Acta de examen práctico N°: x/xx (&) Fecha:

Evaluador(es):

Veedor(es):

Orden N°	Documento		Apellido(s) y Nombres(s)	Competencias ⁽¹⁾				Resultado (A/R/-)
	Tipo	Número		(a)	(b)	(c)	(d)	
1								
2								
.
.
.
19								
20								

⁽¹⁾Competencias evaluadas (a calificarse por separado como A/R/-): (a) Métodos de reanimación. (b) Medición de signos vitales básicos. (c) Uso de elementos de inmovilización. (d) Aplicación de vendaje y contención de hemorragia.

En el examen final práctico cada alumno deberá aprobar las cuatro competencias (a), (b), (c) y (d). Para ello el docente seleccionará, para cada alumno, al menos un sub-ítem de los indicados para cada competencia en el Punto 6 del documento “Requerimientos para el desarrollo y evaluación de las Actividades Prácticas del Curso”.

Observaciones:

.....

.....

Firma del docente	Firma del veedor
--------------------------	-------------------------

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o sub-sede si correspondiera.

(&) La numeración de las actas será del tipo “x/xx”, donde:

- “xx” es la cantidad de actas de evaluación práctica de *Primeros Auxilios Básicos* para el examen de la Fecha indicada.
- “x” es la numeración correlativa de actas desde “1” hasta “xx”.

Resultado: “A” para Aprobado, “R” para Reprobado, “-” para Ausente.

El resultado final “A” (Aprobado) para la práctica se asignará a cada alumno que obtenga “A” en cada una de las cuatro competencias evaluadas.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Prevención y Lucha Contra Incendios

Referencia STCW: Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-2

- **Programa Analítico del Curso.**

- **Anexo N° 1: Instructivo para la confección y corrección de las Evaluaciones Teóricas del Curso.**

- **Anexo N ° 2: Requerimientos para el desarrollo y evaluación de las Actividades Prácticas del Curso.**

Año 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Denominación: Prevención y Lucha Contra Incendios

Disposición Aprobatoria:

Fundamentación Técnica: El desempeño laboral a bordo, sin distinción de las funciones asignadas, impone requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básica en seguridad. En el marco de la formación básica, es imprescindible que – antes de su desempeño a bordo– las personas empleadas o contratadas cumplan con la debida formación en *prevención y lucha contra incendios* según las exigencias del Convenio y Código de Formación STCW–Edición de 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010): Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-2. Lo expuesto fundamenta la necesidad de crear la instancia de capacitación pertinente, a cumplimentarse desarrollando el presente programa del denominado Curso de Prevención y Lucha Contra Incendios.

Población Objetivo: Alumnos de las carreras y/o cursos de formación de Oficiales, Marineros de Puente, Marineros de Máquinas y Tripulantes. Asimismo, toda gente de mar que requiera certificar la capacitación correspondiente.

Requisito de Ingreso: Edad mínima dieciocho (18) años. Acorde a la reglamentación nacional vigente, se deberá acreditar como mínimo el nivel de educación exigido y la certificación de aptitud física que corresponda.

Duración del curso: Veinticuatro (24) horas reloj, con cursado presencial obligatorio.

Número máximo de alumnos: En ninguno caso el número de alumnos podrá superar el máximo establecido por la correspondiente normativa vigente emitida por esta SUBSECRETARÍA.

Objetivo General: Que los participantes desarrollen las competencias mínimas que les permitan adoptar, de forma inmediata, medidas eficaces para la prevención y la lucha contra incendios a bordo.

Certificación que otorga: Certificado de “Prevención y Lucha Contra Incendios”.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Requisitos para acceder al certificado: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teórica y práctica).

Estructura del Curso

Unidades Temáticas		Carga horaria (horas reloj)		
Nº	Denominación	Teór.	Práct.	Total
1	Orígenes y causas del fuego	4	---	4
2	Prevención, sistemas de alarma y equipos de extinción de incendios a bordo	3	1	4
3	Técnicas para confinar y agentes para extinguir	4	2	6
4	Organización de la lucha contra incendios a bordo	2	---	2
5	Práctica integradora de lucha y extinción de incendios	---	8	8
Total de Horas:		13	11	24

Programa Analítico

Unidad Temática N° 1: Orígenes y causas del fuego

Contenidos teóricos y/o prácticos

Triángulo y tetraedro del fuego: concepto de combustión lenta, rápida e instantánea (explosión), sostenimiento del fuego. Origen y producción del fuego, causas térmica, química, eléctrica, mecánica, nuclear. Clasificación de los fuegos (A-B-C-D-E-K). Materiales inflamables de uso habitual a bordo, punto de inflamación, de ignición, temperatura de ignición, ignición espontánea, productos generados por su combustión. Principios sobre propagación del fuego y prácticas de seguridad, tamaño de un incendio, lugares de a bordo donde se origina. Concepto sobre vigilancia continua: su necesidad – sistemas de patrullas contra incendios. Peligros de incendio a bordo y su posible velocidad de propagación

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar los objetivos principales del curso.
- Conocer los elementos del fuego y los tipos de combustión.
- Describir origen, causas, producción y propagación del fuego.
- Conocer los tipos y fuentes de ignición, los materiales inflamables de uso habitual a bordo, su clasificación y los riesgos que se produzca y propague un incendio.
- Tomar conciencia de la necesidad de una vigilancia constante.

Tiempo asignado: 4 horas teóricas.

Unidad Temática N° 2: Prevención, sistemas de alarma y equipos de extinción de incendios a bordo

Contenidos teóricos y/o prácticos

Medidas de prevención contra incendios. Sistemas a bordo para la detección y alarma contra incendios. Señalización de peligro, prohibición, obligación y específica de equipos contra



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

incendios. Dispositivos automáticos de alarmas. Sistemas y equipos fijos y portátiles; manuales y automáticos. Equipos de protección individual (trajes para combatir incendios, cascos, botas de agua y seguridad; equipos de respiración autónomo, diferentes tipos, etc.)

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Enumerar las medidas de prevención contra incendio en diferentes sectores de un buque.
- Interpretar el significado de la señalización de a bordo.
- Conocer los sistemas para la detección y alarma contra incendios.
- Identificar los equipos de protección individual y describir su utilidad.

Tiempo asignado: 3 horas teóricas. y 1 hora práctica.

Unidad Temática N° 3: Técnicas para confinar y agentes para extinguir

Contenidos teóricos y/o prácticos

Técnicas empleadas para confinar incendios. Mecanismos de extinción. Agentes extintores apropiados para cada clase de fuego (líquidos, sólidos, gaseosos y espumas). Extintores portátiles: tipos, mantenimiento y manejo. Sistemas fijos de extinción con agentes líquidos, de espuma y gaseosos, mangueras y sus accesorios, hachas, etc. Equipos de protección individual: básico, de respiración autónoma, de aproximación, de penetración y de protección química. Técnicas de rescate de accidentados.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Describir las diferentes técnicas para confinar incendios.
- Conocer los agentes extintores apropiados para cada clase de fuego.
- Identificar y observar el uso adecuado de extintores portátiles, sistemas fijos de extinción, mangueras y sus accesorios para incendios de distinta envergadura.
- Interpretar las técnicas y oportunidades adecuadas de uso de los distintos equipos de protección individual
- Interpretar los procedimientos de rescate de accidentados en diferentes tipos de ambiente.
- Tomar conciencia de la importancia de mantenerse actualizado en los tipos de agentes de extinción disponibles a bordo y su técnica apropiada de uso.

Tiempo asignado: 4 horas teóricas y 2 horas prácticas.

Unidad Temática N° 4: Organización de la lucha contra incendios a bordo

Contenidos teóricos y/o prácticos

Cuadro de obligaciones y asignación de roles de zafarrancho. Planos de ubicación de los elementos para control de incendios, cartilla de iniciación rápida. Organización del grupo de trabajo. Alarma general de emergencia. Comunicaciones y pasos a seguir ante la detección de un incendio. Procedimientos de seguridad para el personal, lista de verificaciones. Ejercicios periódicos a bordo, aspectos reglamentarios.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Identificar los diferentes tipos de alarmas e indicadores de siniestros de abordó.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Interpretar los planos de ubicación de los elementos para control de incendios.
- Enumerar los principios de prevención y acción relacionados con el incendio (entrenamiento periódico, alertas para actuar, acciones a emprender).
- Conocer la organización de la lucha contra incendios a bordo, los procedimientos de seguridad y las responsabilidades individuales en función de los roles asignados.
- Tomar conciencia de la necesidad de los ejercicios y/o zafarranchos periódicos de a bordo e interpretar los respectivos aspectos reglamentarios.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas.

Unidades Temáticas N° 5: Práctica integradora de lucha y extinción de incendios

Contempla fundamentalmente práctica efectiva sobre temas de Unidades Temáticas N° 1 a 3.

Contenidos teóricos y/o prácticos

Extintores y agentes extintores: práctica de selección, preparación y uso en incendios menores, precauciones y técnicas a emplear. Equipo autónomo: práctica de colocación y uso para aproximarse, sofocar incendios y actuar en espacios cerrados en presencia de humo intenso; operaciones de rescate. Práctica de tendido de línea(s) de manguera(s), empleo de accesorios y uso efectivo; precauciones y técnicas a emplear. Práctica de confinamiento de incendios en espacios abiertos y cerrados.

Objetivos particulares: Que el alumno logre:

- Elegir, preparar y usar para extinguir incendios con la técnica adecuada extintores y agentes extintores para diferentes clases de fuego.
- Utilizar adecuadamente equipos autónomos de protección para la realización de las diferentes maniobras de interés, incluyendo la ejecución de operaciones de rescate.
- Participar en prácticas de tendido y uso efectivo de mangueras y sus accesorios para extinguir incendios.
- Colaborar con participación directa en acciones orientadas al confinamiento de incendios.

Tiempo asignado: 8 horas prácticas.

Bibliografía obligatoria y complementaria:

Obligatoria: para todas las Unidades Temáticas.

- Curso Modelo 1.20 Prevención y Lucha Contra Incendios, Organización Marítima Internacional. Londres, Ashford Press, 2000.
- Manual de Conocimientos Marineros 3° Edición, Domingo J. Real, Editorial Guardacostas, 2002.

Complementaria:

- Lucha Contra Incendios CD-ROM, Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos – Gijón, España.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Metodología de enseñanza:

- Actividad introductoria de encuadre del curso, presentando objetivo general, temáticas que lo componen, modalidad de trabajo y de evaluación, requisitos de aprobación y asistencia.

Para el conjunto de los temas de las unidades temáticas se empleará:

- Exposición dialogada con apoyo visual y/o audiovisual.
- Actividades de demostración y entrenamiento práctico en cada unidad temática para que los cursantes conozcan las técnicas y prácticas específicas.
- Práctica Integradora de lucha y extinción de incendios en la que cada cursante se entrene en todas las actividades prácticas desarrolladas en las unidades temáticas. Todos los cursantes deben pasar por esta instancia.

Todas las actividades teóricas y prácticas serán realizadas y/o supervisadas personalmente por un docente/instructor que cumpla con el perfil docente requerido, el cual se define en este programa.

Requisito de asistencia: 90% a las clases prácticas y 80% a las clases teóricas. Respecto de las prácticas, el docente garantizará que todos los alumnos hayan realizado en forma efectiva cada una de las actividades previstas.

Sistema de Evaluación: El examen final constará de dos instancias: una teórica y otra práctica.

El examen teórico será escrito, la estructura y exigencias del mismo se establecen en el documento Anexo N° 1 de este programa: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES TEÓRICAS DEL CURSO”.

Las exigencias relativas a la implementación y ejecución del examen práctico se establecen en el documento Anexo N° 2 de este programa: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”. En este documento también se especifican las exigencias mínimas requeridas respecto a elementos y materiales de práctica, normas de seguridad y metodología de la evaluación práctica.

Requisito de aprobación: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teoría y práctica). La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber rendido y aprobado la evaluación final en sus instancias teórica y práctica, o “R” Reprobado cuando haya reprobado alguna de dichas instancias. Las exigencias mínimas de aprobación para cada instancia se especifican en los correspondientes Anexos N° 1 y 2 al presente programa.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Ambas instancias, teórica y práctica, de la evaluación final deberán ser aprobadas en el mismo turno de examen. Para rendir el examen práctico el cursante deberá previamente haber aprobado el examen teórico.

Instalaciones y equipos: Deberán cumplir como mínimo con los requerimientos del STCW-Manila y la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Elementos de práctica: Se deberá contar como mínimo con lo especificado en el Anexo N° 2 de este programa: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”.

Ayudas didácticas: Se deberá contar como mínimo con:

- Elementos de aula para el desarrollo de las clases teóricas.
- Recursos audiovisuales y/o imágenes para cada tema.
- Cuadernillo o Manual de Curso, estructurado en base a los contenidos del programa, que debe ser entregado a cada alumno al inicio del mismo.

Perfil requerido del docente titular: Se requieren docentes/instructores debidamente cualificados según lo establecido por la Regla 1/6 del Convenio STCW-Manila, con experiencia profesional acreditada y embarco no menor a tres (3) años, con los siguientes títulos y certificados:

- Oficial de Primera o superior de la Marina Mercante, especialidad Cubierta o Máquinas. Teniente de Fragata o superior de la Armada Argentina, Cuerpo Comando – Escalafón Naval, Orientación Superficie u Oficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.
También será válido el título de Suboficial Superior de la Armada Argentina, Escalafón Control de Averías o Máquinas, o Suboficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.
- Certificado vigente de aprobación de los cursos de capacitación STCW “Prevención y Lucha Contra Incendios” y “Técnicas Avanzadas de Lucha Contra Incendios”.
- Acreditar capacitación docente o experiencia docente de al menos dos (2) años frente a alumnos en la especificidad o temas afines.

La Dirección de cada CEFOCAPEMM debe garantizar que el docente/instructor responsable del curso, oriente su accionar para brindar la formación esperada conforme al Objetivo General del Curso y a los Objetivos Particulares de cada Unidad Temática, teniendo en cuenta los cuadros de situación típicos de a bordo.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Equipo docente: De requerirse personal de apoyo del docente titular, para la realización de las prácticas, éste deberá contar con certificado vigente de aprobación del curso de capacitación STCW “Prevención y Lucha Contra Incendios” y cumplir con lo establecido por la Regla 1/6 del Convenio STCW-Manila.

El personal de apoyo para seguridad se especifica en el Anexo N° 2.

Documentos anexos a este programa

- Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES TEÓRICAS DEL CURSO”.
- Anexo N° 2: “REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO”.



Hay firma
MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW
Prevención y Lucha Contra Incendios

Anexo N° 1

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN
DE LA EVALUACIÓN TEÓRICA DEL CURSO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Diseño del examen	4
4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems	5
5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas	5
6.- Responsabilidades	6
6.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	6
6.2.- De cada CEFOCAPEMM	6
6.3.- Acerca del banco de ítems	6
7.- Calificación	6
8.- Grilla de Respuestas	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los centros y escuelas de formación y/o capacitación para la evaluación teórica de los alumnos del curso STCW: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA) - Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Diseño del examen

El examen deberá confeccionarse en hojas tamaño A4 respetando el siguiente formato:

- Primera hoja, como portada, todo en Arial 14 y en negrita:

<p>Denominación del Centro incluyendo la identificación de sede y/o subsede si correspondiera</p> <p>Curso de Capacitación STCW: “Prevención y Lucha Contra Incendios”</p> <p>Evaluación Teórica</p> <p>Docente Titular: (indicar Apellido y Nombre)</p> <p>Fecha de la evaluación</p>

- Hojas siguientes, conteniendo los ítems, todo en Arial 12 respetando las siguientes pautas:
 - El examen constará del total de ítems o preguntas de opción múltiple establecidos por la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, el enunciado de cada ítem estará redactado en negrita y numerado en forma correlativa con el formato 01), 02),...
 - Cada ítem tendrá cinco (5) opciones de respuesta (sin negrita) enumeradas alfabéticamente con el formato a), b), c), d), e).
 - Se dejará un espacio doble entre la opción “e)” de un ítem y el enunciado del siguiente.
 - Cada ítem con sus cinco opciones de respuesta deberá redactarse en la misma carilla de una hoja.
 - Se acepta la impresión de los ítems en doble faz, pero se sugiere el uso de simple faz.
- Última hoja, a ser desprendida por el alumno antes de comenzar a responder, es la Grilla de Respuestas según formato especificado en el Punto 8 del presente. Esta Grilla de Respuestas en blanco, antes de que el alumno comience a completarla, deberá ser firmada por el veedor o –en su defecto– por el Director del Centro.

La Grilla de Respuestas deberá ser exclusiva del examen correspondiente a un curso/asignatura. No deben utilizarse grillas generalizadas que incluyan respuestas de evaluaciones correspondientes a distintos cursos/asignaturas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems

Los enunciados de cada ítem deberán redactarse teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Deben guardar relación con los objetivos particulares de las distintas unidades temáticas teniendo en cuenta las exigencias del Cuadro correspondiente del STCW-Manila.
- La selección de los ítems a responder será diseñado de manera de garantizar los saberes clave que el estudiante debe poseer en situaciones reales de trabajo.
- Los ítems deben enunciarse en forma clara y ser independientes entre sí.
- La redacción no incluirá sistemáticamente una copia textual de un fragmento de los apuntes.
- Las preguntas o enunciados de los ítems deben formularse en forma afirmativa, por lo cual no deberán usarse términos como “no”, “nunca”, “excepto”, “menos”. Por ejemplo: se preguntará “¿Cuál es...?” y no ¿Cuál no es ?
- El enunciado de cada ítem debe ofrecer la información necesaria, de tal forma que no haya que leer las distintas opciones de respuesta para comprenderlo.
- Es necesario incluir algunos ítems que planteen brevemente situaciones típicas de a bordo en las que haya que decidir correctamente sobre la técnica o el procedimiento a aplicar. En estos ítems se tendrá especial cuidado en la selección de las opciones de respuesta (ver apartado siguiente).

5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas

Las opciones ofrecidas como respuesta de cada ítem deberán:

- Ser coherentes con el enunciado del ítem y tener sentido, evitando que la selección de la respuesta correcta se origine por un elemental sistema de descarte (por inconsistencia de alguna/s alternativa/s en relación con el enunciado). Esto es especialmente importante para los ítems referidos en la última viñeta del apartado anterior.
- Ser claras y expresadas utilizando los términos precisos específicos del curso, pero formuladas de manera tal que realmente pongan en situación de duda y análisis al estudiante. Deberá evitarse el uso de palabras desconocidas, inventadas o fuera de contexto.
- Estar planteadas en relación con alguna situación, pero ser independientes entre sí.
- Ser tales que “sólo una de ellas” resulte la respuesta correcta.
- Estar redactadas con frases de aproximadamente la misma longitud, para no dar pistas, evitando oraciones extensas.
- Estar distribuidas al azar, sin seguir una alternancia lógica, de manera que la opción correcta no sea –en su gran mayoría– la correspondiente a la misma letra en todos los ítems.
- Ofrecer alternativas claramente diferentes (no deben ser muy parecidas).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Evitar el uso de expresiones inclusivas, tales como “todas (o “ninguna de”) las anteriores son correctas”. También conviene evitar palabras como “siempre”, “nunca”, “totalmente”, “absolutamente”, “completamente”, ya que las opciones que las contienen por lo general corresponden a respuestas incorrectas.

Por otra parte, se confeccionará una clave de corrección (testigo en papel) a ser utilizada en el momento de la corrección.

6.- Responsabilidades

6.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

6.2.- Cada CEFOCAPEMM será responsable de coordinar los aspectos relacionados con la toma y evaluación de la instancia teórica, acorde a la cantidad de alumnos previsto para cada fecha de examen, asegurando acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA:

- La confección del examen y su clave de corrección (testigo en papel) acorde a lo dispuesto en este documento.
- La provisión de las copias necesarias de temas de examen.
- El personal docente titular del curso (o en su defecto el Director del Centro) y otros que se requieran para el control durante la toma del examen y su posterior evaluación.
- La infraestructura necesaria para la toma y corrección del examen.
- La confección de las actas de examen acorde a lo dispuesto en este documento.
- La corrección de los exámenes inmediatamente concluida la toma de los mismos.

6.3.- En el término de un año de la puesta en vigencia de este programa con sus anexos, cada Centro deberá haber confeccionado un banco de por lo menos doscientas (200) ítems, con sus correspondientes opciones, en base al cual se diseñará la evaluación a tomar en cada turno de examen. El mencionado banco, como toda modificación al mismo, deberá ser informado a esta SUBSECRETARÍA.

7.- Calificación

La calificación final de la teoría será “A” Aprobado si el alumno contesta correctamente al menos el 80% de los requerimientos del examen, y “R” Reprobado en caso contrario.

Nota: La aprobación del curso será la resultante de haber aprobado ambos exámenes (teórico y práctico).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

8.- Grilla de Respuestas

A continuación se muestra como ejemplo una Grilla de Respuestas tipo con 30 ítems, para la cual corresponde un mínimo de 24 ítems correctos (80%) para aprobar. La cantidad total de ítems deberá respetar la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Centro de Formación: (*)

Evaluación Teórica del Curso de Capacitación STCW:
“Prevención y Lucha Contra Incendios”

MARCAR CON UNA CRUZ UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ÍTEM

Cada ítem tiene una única alternativa como respuesta correcta

Mínimo para aprobar: 24 (veinticuatro) ítems correctos.

La respuesta de un ítem será incorrecta en los siguientes tres casos; cuando el alumno: 1) marque una alternativa incorrecta, 2) marque más de una alternativa, 3) no marque alguna alternativa.

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
01)					
02)					
03)					
04)					
05)					
06)					
07)					
08)					
09)					
10)					
11)					
12)					
13)					
14)					
15)					

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
16)					
17)					
18)					
19)					
20)					
21)					
22)					
23)					
24)					
25)					
26)					
27)					
28)					
29)					
30)					

Docente	Apellido y Nombre:	Firma:	
		Fecha:	
Alumno	Firma:	Apellido y Nombre:	
		Documento:	
Evaluación	Cantidad de ítems correctos:	Resultado (A/R)	
Veedor	<i>El veedor (en su defecto el Director del Centro) deberá firmar la Grilla en blanco antes de que el alumno comience a completarla.</i>		

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o subsede si correspondiera.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW
Prevención y Lucha Contra Incendios

Anexo N° 2

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CURSO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Responsabilidades	4
3.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	4
3.2.- De cada CEFOCAPEMM	4
4.- Métodos de demostración de la competencia	4
5.- Equipamiento mínimo requerido	5
6.- Aspectos individuales a evaluar	6
(a) Uso de extintores.	6
(b) Uso de equipo autónomo.	6
(c) Uso de líneas de mangueras.....	6
(d) Uso de espumas mecánica y de alta expansión.	6
7.- Preparación del ejercicio	7
8.- Ejecución del ejercicio.....	7
9.- Calificación.....	7
10.-Acta de examen práctico	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los Centros y Escuelas de Formación y/o Capacitación para la realización y evaluación de las actividades prácticas de los alumnos del Curso de Capacitación STCW: Prevención y Lucha Contra Incendios.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA)- Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Responsabilidades

3.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

3.2.- Cada CEFOCAPEMM, acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, será responsable de:

- Planificar, realizar y evaluar las prácticas de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Disponer de docentes/instructores debidamente cualificados, que cumplan con el perfil docente especificado en el programa del curso.
- Asegurar la infraestructura y equipamiento necesarios para efectuar la toma del examen.
- Cumplir con las siguientes normas de seguridad:
 - Disponer la presencia de un profesional habilitado, con título mínimo de Enfermero Profesional, para la práctica de primeros auxilios y el equipamiento pertinente (botiquín de primeros auxilios, camilla, etc.).
 - Coordinar acciones con el centro asistencial más cercano para asegurar el inmediato traslado y atención de accidentados, en caso de ser necesario.
 - Contar con las autorizaciones que correspondan ser otorgadas por terceros organismos para el desarrollo de esta actividad en la correspondiente localidad (Nacionales, Provinciales, Municipales, Portuarias).

Nota: Es preciso garantizar la protección de los cursantes y resto del personal interviniente en todo momento a lo largo del desarrollo de la actividad. En este contexto, los docentes/instructores deben ejercer una estricta supervisión, actuando como garantes de la seguridad.

4.- Métodos de demostración de la competencia

Los alumnos deberán ser evaluados en su desempeño individual participando de ejercicios prácticos individuales y/o grupales, según corresponda, en función de los objetivos establecidos en el programa del curso “Prevención y Lucha Contra Incendios” y lo especificado en el Punto 6 del presente.

La instancia de evaluación práctica debe ser realizada y calificada (ver Punto 10: Acta de examen práctico), su aprobación tiene la misma relevancia que la del examen teórico y se rendirá una vez aprobada este último.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

5.- Equipamiento mínimo requerido

Deberá contarse en forma obligatoria con el equipamiento indicado en la siguiente tabla, con el objeto de evaluar en cada uno de los ejercicios prácticos a un grupo de cuatro (4) a seis (6) alumnos.

Elementos	Cantidad
Patio de Fuego que permita realizar ejercicios reales con humo y fuego en lugar cerrado (ejemplo: dentro de un contenedor) y en lugar abierto, dos recipientes metálicos portafuegos de aproximadamente 58 cm. de diámetro y 40 cm. de profundidad (uno para incendio de sólidos y otra para líquidos).	1
Bomba de agua con capacidad para mantener una presión no inferior a 5 Kgr/cm ² (aproximadamente 490 KPa o 71 PSI).	1
Tramo de manguera de 1½''.	2
Tramo de manguera de 2½''.	2
Unión de derivación (Y).	1
Pitorro de 1½''.	2
Pitorro de 2½''.	1
Lanza de niebla de baja velocidad de 1½''.	1
Lanza de niebla de baja velocidad de 2½''.	1
Distribuidor de espuma mecánica.	1
Generador de espuma de alta expansión.	1
Extintores de agua de aproximadamente 9 litros.	3
Extintores de espuma de aproximadamente 9 litros	3
Extintores de 5 Kgr. de CO ₂ .	3
Extintores de 10 Kgr. De polvo seco.	3
Equipo de ropa protectora, monos, guantes, botas de bombero, casco y prendas impermeables.	6
Traje de protección contra incendios.	1
Cabo de seguridad (de 36 m de largo) con mosquetón.	2
Equipo de respiración autónomo / máscara con su respectiva botella y accesorios.	2
Muñeco para procedimiento de búsqueda y rescate.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

6.- Aspectos individuales a evaluar (ver Punto 10: Acta de examen práctico)

(a) Uso de extintores.

- Reconocer los distintos tipos de fuego y el extintor adecuado para sofocar cada uno de ellos.
- Preparar el extintor para su empleo (verificación del nivel de carga, precintos, tobera, etc.).
- Adoptar medidas precautorias necesarias previas al ingreso a un recinto.
- Extinguir un incendio usando un extintor.

(b) Uso de equipo autónomo.

- Colocarse el traje aluminizado.
- Colocarse el equipo autónomo y realizar las pruebas de verificación de estanqueidad de la máscara.
- Realizar acciones para sofocar un incendio en ambiente cerrado lleno de humo no tóxico.
- Realizar una acción de rescate con el equipo autónomo en ambiente cerrado lleno de humo no tóxico.

(c) Uso de líneas de mangueras.

- Realizar el tendido de línea(s) de manguera(s).
- Preservar de golpes las uniones roscadas de los tramos en uso.
- Realizar en grupos de cuatro personas la conexión de dos tramos de mangueras y pedir agua (tiempo máximo a emplear: 2 minutos).
- Variar el chorro de agua (de chorro a niebla de alta velocidad).
- Adoptar las posiciones adecuadas en equipo, para el avance y retroceso a la orden del instructor.
- Adoptar medidas para proteger y brindar seguridad al personal con traje aluminizado, durante la aproximación al foco de incendio.
- Realizar acciones para extinguir un incendio.
- Realizar el aduje y estiba de todos los elementos utilizados, una vez finalizada la ejercitación.

(d) Uso de espumas mecánica y de alta expansión.

- Extinguir un incendio mediante la generación de espuma mecánica.
- Generar espuma de alta expansión e inyectarla en un compartimiento cerrado.
- Maniobrar en ambiente cerrado en el que se ha inyectado espuma de alta expansión provisto de línea de seguridad y sin equipo autónomo.

En el examen final práctico cada alumno deberá aprobar las cuatro competencias (a), (b), (c) y (d). Para ello el docente seleccionará, para cada alumno, al menos un sub-ítem de los indicados para cada competencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

7.- Preparación del ejercicio

Se realizará una reunión previa con los alumnos en la cual se explicará:

- los ejercicios planificados,
- la metodología de la evaluación,
- la asignación de responsabilidades,
- el tiempo asignado para realizar cada ejercitación,
- los equipos y materiales a disponer,
- las normas de seguridad a cumplimentar,
- demás coordinaciones necesarias.

8.- Ejecución del ejercicio

Finalizada la reunión inicial preparativa, se dará inicio al ejercicio con los grupos seleccionados, en los tiempos previstos y con el equipamiento y materiales a emplear. Se llevará a cabo con el mayor realismo posible cumpliendo con la planificación realizada.

9.- Calificación

La calificación final de la práctica será individual y contemplará lo realizado por cada cursante durante la misma. Se consignará “A” Aprobado cuando el alumno apruebe todos los aspectos individuales a evaluar; ver competencias (a), (b), (c) y (d) en el Acta de Examen.

Nota: La aprobación del curso será la resultante de haber aprobado ambos exámenes (teórico y práctico).

10.- Acta de examen práctico

Se confeccionará conforme al diseño que se indica en la página siguiente.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Centro de Formación: (*)

Evaluación Práctica del Curso de Capacitación STCW:
“Prevención y Lucha Contra Incendios”

Acta de examen práctico N°: x/xx (&) Fecha:

Evaluador(es):

Veedor(es):

Orden N°	Documento		Apellido(s) y Nombres(s)	Competencias ⁽¹⁾				Resultado (A/R/-)
	Tipo	Número		(a)	(b)	(c)	(d)	
1								
2								
.
.
.
19								
20								

⁽¹⁾Competencias evaluadas (a calificarse por separado como A/R/-): (a) Uso de extintores. (b) Uso de equipo autónomo. (c) Uso de líneas de mangueras. (d) Uso de espumas mecánica y de alta expansión.

En el examen final práctico cada alumno deberá aprobar las cuatro competencias (a), (b), (c) y (d). Para ello el docente seleccionará, para cada alumno, al menos un sub-ítem de los indicados para cada competencia en el Punto 6 del documento “Requerimientos para el desarrollo y evaluación de las Actividades Prácticas del Curso”.

Observaciones:

Firma del docente

Firma del veedor

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o sub-sede si correspondiera.

(&) La numeración de las actas será del tipo “x/xx”, donde:

- “xx” es la cantidad de actas de evaluación práctica de *Prevención y Lucha Contra Incendios* para el examen de la Fecha indicada.
- “x” es la numeración correlativa de actas desde “1” hasta “xx”.

Resultado: “A” para Aprobado, “R” para Reprobado, “-” para Ausente.

El resultado final “A” (Aprobado) para la práctica se asignará a cada alumno que obtenga “A” en cada una de las cuatro competencias evaluadas.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales

Referencia STCW: Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-4

- **Programa Analítico del Curso.**
- **Anexo N° 1: Instructivo para la confección y corrección de las evaluaciones del curso.**

Año 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Denominación: Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales

Disposición Aprobatoria:

Fundamentación Técnica: El desempeño laboral a bordo, sin distinción de las funciones asignadas, impone requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básica en seguridad. En el marco de la formación básica, es imprescindible que – antes de su desempeño a bordo– las personas empleadas o contratadas cumplan con la debida formación en *seguridad personal y responsabilidades sociales* según las exigencias del Convenio y Código de Formación STCW–Edición de 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010): Regla VI/1, Sección A-VI/1, Cuadro A-VI/1-4. Lo expuesto fundamenta la necesidad de crear la instancia de capacitación pertinente, a cumplimentarse desarrollando el presente programa del denominado Curso de Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales.

Población Objetivo: Alumnos de las carreras y/o cursos de formación de Oficiales, Marineros de Puente, Marineros de Máquinas y Tripulantes. Asimismo, toda gente de mar que requiera certificar la capacitación correspondiente.

Requisito de Ingreso: Edad mínima dieciocho (18) años. Acorde a la reglamentación nacional vigente, se deberá acreditar como mínimo el nivel de educación exigido y la certificación de aptitud física que corresponda.

Duración del curso: Diecinueve (19) horas reloj, con cursado presencial obligatorio.

Número máximo de alumnos: En ninguno caso el número de alumnos podrá superar el máximo establecido por la correspondiente normativa vigente emitida por esta SUBSECRETARÍA.

Objetivo General: Que los participantes desarrollen las competencias mínimas que les permitan respetar las normas y técnicas relativas a la seguridad personal y las responsabilidades sociales a bordo.

Certificación que otorga: Certificado de “Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales”.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Requisitos para acceder al certificado: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final (teórica y práctica).

Estructura del Curso

Unidades Temáticas		Carga horaria (horas reloj)		
Nº	Denominación	Teór.	Práct.	Total
1	Seguridad en el trabajo	4	2	6
2	Emergencias	2	1	3
3	Relaciones humanas y responsabilidades sociales	3	1	4
4	Comunicaciones interpersonales	2	1	3
5	Prevención de la contaminación	3	---	3
Total de Horas:		14	5	19

Programa Analítico

Unidad Temática N° 1: Seguridad en el trabajo

Contenidos teóricos y/o prácticos

Concepto de seguridad personal. Familiarización con el buque y la naturaleza de los peligros a bordo: descripción de las diferentes actividades/tareas en el buque, lugar específico donde se desarrollan, accidentes característicos y lesiones típicas en relación con las mismas, incluyendo trabajos *en caliente*, *en alturas*, *en espacios cerrados y/o confinados*, *en sala de máquinas*, durante las maniobras de *amarre y desamarre*, *embarque y desembarque de cargas*. Equipos de protección disponibles a bordo, en particular para: protección individual, salvamento, contra incendios, atención médica, derrame de hidrocarburos. Reconocimiento y demostración de uso de elementos para protección de cabeza, manos, ojos, oídos, sistema respiratorio; calzados y arneses de seguridad. Descripción y diferenciación de diferentes tipos –de los mencionados elementos– para ser usados en distintas tareas. Familiarización con las medidas internacionales sobre prevención de accidentes y medicina ocupacional.

Fatiga de la gente de mar: efectos del sueño, los horarios y el ritmo cardíaco, de los cambios de horario, de los factores de estrés físico y estrés ambiental dentro y fuera del buque. Importancia de disfrutar de un descanso adecuado.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar las características de las diferentes tareas a bordo e identificar los peligros por posibles accidentes durante su ejecución.
- Reconocer los diferentes componentes del equipamiento para protección disponible a bordo.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Conocer la utilidad de los elementos de protección individual y diferenciar distintos tipos para diferentes tareas.
- Tomar conciencia de la importancia de respetar las normas de seguridad relativas a cada tarea y de adoptar las medidas necesarias para controlar la fatiga.

Tiempo asignado: 4 horas teóricas y 2 horas prácticas.

Unidad Temática N° 2: Emergencias

Contenidos teóricos y/o prácticos

Definición de emergencia, distintos tipos de emergencias a bordo, necesidad de adoptar medidas urgentes ante una emergencia. Sistemas de alarma y su emplazamiento. Señales para indicar situaciones de emergencia. Planes de contingencia para los distintos tipos de emergencias (incendio, abordaje, varadura, hundimiento, hombre al agua, penetración de agua, condiciones atmosféricas desfavorables, derrames de hidrocarburo, etc.), cuadros de obligaciones y asignación de roles de zafarrancho. Puestos de reunión. Planos de ubicación de los elementos, cartilla de iniciación rápida. Métodos y sistemas de comunicación interna ante emergencias: ubicación y uso. Vías de evacuación. Ejercicios periódicos a bordo, aspectos reglamentarios. Consideraciones sobre el control del pánico ante una emergencia.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar las características de las posibles emergencias a bordo de un buque.
- Reconocer las alarmas y señales para distintos tipos de emergencias.
- Conocer las vías de evacuación y los sistemas internos de comunicación y alarma.
- Conocer las características de los planes de contingencia, puestos de reunión y medidas que se deben adoptar para diferentes emergencias.
- Tomar conciencia de la importancia de participar de los ejercicios periódicos a bordo y lograr mantener una actitud racional ante una emergencia, cumpliendo con el rol de obligaciones.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica.

Unidad Temática N° 3: Relaciones humanas y responsabilidades sociales

Contenidos teóricos y/o prácticos

Importancia de mantener buenas relaciones profesionales y humanas a bordo del buque. Prácticas y principios básicos del trabajo en equipos, situaciones conflictivas. Derechos y obligaciones de la tripulación en relación con el buque, su persona, sus colegas, la compañía y el medio ambiente; responsabilidades ante la compañía, el Estado y las personas. Observancia de las normas de seguridad y de las leyes, disposiciones y reglamentos nacionales e internacionales.

Responsabilidades relativas a la obediencia, respeto, disciplina, el cumplimiento de las órdenes de un superior, adhesión a las políticas de seguridad y de protección del medio ambiente, asistencia a prestar en operaciones de socorro, búsqueda y salvamento, reducción de la contaminación por hidrocarburos.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Preceptos legales en relación al consumo/transporte/distribución de drogas y abuso en el consumo de alcohol. Peligros inherentes a la automedicación, el consumo de drogas y el abuso del alcohol. Métodos al servicio del Estado rector del puerto, del Estado de abanderamiento y de otras autoridades para detectar consumo de drogas y/o alcohol; consecuencias legales. Higiene a bordo. Higiene personal. Agua potable. Manejo de alimentos y de residuos. Prevención de enfermedades, vacunación. Desinfección. Desratización.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Conocer los derechos y obligaciones de la tripulación.
- Interpretar las responsabilidades inherentes al desempeño laboral a bordo de un buque.
- Conocer las premisas fundamentales de la higiene a bordo, salud y aseo personal.
- Interpretar las normas relativas al manejo de alimentos y residuos.
- Tomar conciencia de la importancia de las relaciones interpersonales y de los inconvenientes / sanciones por el consumo de drogas y el abuso del alcohol.

Tiempo asignado: 3 horas teóricas y 1 hora práctica.

Unidad Temática N° 4: Comunicaciones interpersonales

Contenidos teóricos y/o prácticos

Métodos de la comunicación: remitente, destinatario, modalidades y métodos de transmisión, distintas barreras de la comunicación entre personas y entre equipos de personas en el buque. Información que se recibe de vuelta sobre resultados, su relevancia. Métodos lingüísticos, no lingüísticos e iconográficos de la comunicación. Diferencia conceptual entre oír y escuchar, barreras del acto de escuchar. Diferentes consecuencias de la comunicación errónea, importancia de comprender las órdenes y hacerse comprender a bordo. Ejercicios que permitan demostrar e interpretar prácticamente los conceptos de interés.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar los principios y las barreras de una comunicación eficaz.
- Conocer los fundamentos que le permitirán comprender y hacerse comprender a bordo.
- Tomar conciencia de la importancia de establecer y mantener comunicaciones claras y eficaces.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica.

Unidad Temática N° 5: Prevención de la contaminación

Contenidos teóricos y/o prácticos

Complejidad y diversidad del medio marino; contaminación, concepto, fuentes de contaminación. Influencia de la actividad naviera en la contaminación del mar, ríos, lagos y puertos. Efectos de la contaminación operacional y accidental, definir las diferentes causas relacionándolas con el tipo de actividad y las distintas operaciones y sectores del buque (deslastre, varadura, abordaje, alijo, limpieza/lavado de tanques y tuberías, eliminación de basura, aguas sucias, productos químicos, bultos, etc.). Nociones sobre el control de descarga de hidrocarburos.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

ros, óxidos de azufre y óxido de nitrógeno; breve descripción de las prescripciones y límites establecidos en el MARPOL. Descripción de la organización a bordo para hacer frente a la contaminación. Sucesos de contaminación que deben notificarse, obligación de hacerlo, destinatario de la notificación.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar la complejidad y diversidad del medio marino.
- Conocer diferentes causas de contaminación, interpretar los efectos de las mismas e interpretar los procedimientos básicos de protección ambiental.
- Diferenciar posibles fuentes de contaminación en relación con la operación del buque y las tareas de a bordo.
- Tomar conciencia de la importancia de cumplir con la normativa vigente y los procedimientos / normas generales de trabajo para minimizar la contaminación.

Tiempo asignado: 3 horas teóricas.

Bibliografía obligatoria y complementaria:

Obligatoria: para todas las Unidades Temáticas.

- Curso Modelo 1.21 Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales, Organización Marítima Internacional (OMI). Londres, Ashford Press, 2000.
- Manual de Conocimientos Marineros 3° Edición, Domingo J. Real, Editorial Guardacostas, 2002.
- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, SOLAS (Safety Of Life At Sea), OMI, 1974 con sucesivos Protocolos y Enmiendas.
- Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (IDS), OMI, LSA Code (Live Saving Appliance Code) – última versión 2010.
- Prevención de accidentes a bordo de los buques en el mar y en los puertos, Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 1996.
- MARPOL 73/78 (Convención Internacional sobre la Prevención de la Contaminación por los Buques), OMI, 1973 modificado por Protocolo de 1978 y sucesivas enmiendas/correcciones.

Complementaria:

- Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas (SMCP), OMI 2002.

Metodología de enseñanza:

- Actividad introductoria de encuadre del curso, presentando objetivo general, temáticas que lo componen, modalidad de trabajo y de evaluación, requisitos de aprobación y asistencia.

Para el conjunto de los temas de las unidades temáticas se empleará:

- Exposición dialogada con apoyo visual y/o audiovisual.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Actividades de demostración y entrenamiento práctico en cada unidad temática para que los cursantes conozcan las técnicas y prácticas específicas ante diferentes situaciones típicas de a bordo.

Requisito de asistencia: 80% de las clases.

Sistema de Evaluación:

El examen final será escrito, la estructura y exigencias del mismo se establecen en el documento Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO”.

La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber aprobado la evaluación o “R” Reprobado cuando la haya reprobado.

Requisito de aprobación: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final.

La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber rendido y aprobado la evaluación final o “R” Reprobado en caso contrario. Las exigencias mínimas de aprobación se especifican en el mencionado Anexo N° 1 al presente programa.

Instalaciones y equipos: Deberán cumplir como mínimo con los requerimientos del STCW-Manila y la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Elementos de práctica: Deberá contarse en forma obligatoria con el equipamiento indicado en la siguiente tabla, para el desarrollo de la práctica inherente a cada unidad temática.

Elementos	Cantidad
Calzado de seguridad.	2
Casco de seguridad.	2
Mameluco de trabajo (overol).	2
Par de guantes básicos de algodón.	3
Par de guantes para trabajo eléctrico.	3
Par de guantes para trabajo con hidrocarburos.	3
Par de guantes para trabajar con productos químicos.	3
Par de guantes de teflón.	3
Gafa de seguridad para luminosidad normal.	2
Gafa de seguridad para soldadura eléctrica.	2



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Gafa de seguridad para baja luminosidad.	2
Gafa de seguridad para alta luminosidad.	2
Equipo de protección respiratoria: barbijo descartable.	3
Máscara de protección respiratoria: filtro fijo.	3
Máscara de protección respiratoria: filtro descartable.	3
Protector auditivo externo.	2
Protector auditivo internos descartable.	3
Casco de seguridad con máscara protectora facial.	1

Ayudas didácticas: Se deberá contar como mínimo con:

- Elementos de aula para el desarrollo de las clases teóricas.
- Recursos audiovisuales y/o imágenes para cada tema.
- Cuadernillo o Manual de Curso, estructurado en base a los contenidos del programa, que debe ser entregado a cada alumno al inicio del mismo.

Perfil requerido del docente titular: Se requieren docentes/instructores debidamente cualificados según lo establecido por la Regla 1/6 del Convenio STCW-Manila, con experiencia profesional acreditada y embarco no menor a tres (3) años, con los siguientes títulos y certificados:

- Oficial de Primera o superior de la Marina Mercante. Teniente de Fragata o superior de la Armada Argentina u Oficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.
- Certificado vigente de aprobación del curso STCW: "Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales".
- Acreditar capacitación docente o experiencia docente de al menos dos (2) años frente a alumnos en la especificidad o temas afines.

Equipo docente: No se requiere.

Documento anexo a este programa

- Anexo N° 1: "INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO".



Hay firma
MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW
Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales

Anexo N° 1

**INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN
DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Diseño del examen	4
4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems	5
5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas	5
6.- Responsabilidades	6
6.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	6
6.2.- De cada CEFOCAPEMM	6
6.3.- Acerca del banco de ítems	6
7.- Calificación	6
8.- Grilla de Respuestas	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los centros y escuelas de formación y/o capacitación para la evaluación teórica de los alumnos del curso STCW: SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA) - Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Diseño del examen

El examen deberá confeccionarse en hojas tamaño A4 respetando el siguiente formato:

- Primera hoja, como portada, todo en Arial 14 y en negrita:

<p>Denominación del Centro incluyendo la identificación de sede y/o subsede si correspondiera</p> <p>Curso de Capacitación STCW: “Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales”</p> <p>Evaluación</p> <p>Docente Titular: (indicar Apellido y Nombre)</p> <p>Fecha de la evaluación</p>
--

- Hojas siguientes, conteniendo los ítems, todo en Arial 12 respetando las siguientes pautas:
 - El examen constará del total de ítems o preguntas de opción múltiple establecidos por la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, el enunciado de cada ítem estará redactado en negrita y numerado en forma correlativa con el formato 01), 02),...
 - Cada ítem tendrá cinco (5) opciones de respuesta (sin negrita) enumeradas alfabéticamente con el formato a), b), c), d), e).
 - Se dejará un espacio doble entre la opción “e)” de un ítem y el enunciado del siguiente.
 - Cada ítem con sus cinco opciones de respuesta deberá redactarse en la misma carilla de una hoja.
 - Se acepta la impresión de los ítems en doble faz, pero se sugiere el uso de simple faz.
- Última hoja, a ser desprendida por el alumno antes de comenzar a responder, es la Grilla de Respuestas según formato especificado en el Punto 8 del presente. Esta Grilla de Respuestas en blanco, antes de que el alumno comience a completarla, deberá ser firmada por el veedor o –en su defecto– por el Director del Centro.

La Grilla de Respuestas deberá ser exclusiva del examen correspondiente a un curso/asignatura. No deben utilizarse grillas generalizadas que incluyan respuestas de evaluaciones correspondientes a distintos cursos/asignaturas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems

Los enunciados de cada ítem deberán redactarse teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Deben guardar relación con los objetivos particulares de las distintas unidades temáticas teniendo en cuenta las exigencias del Cuadro correspondiente del STCW-Manila.
- Serán diseñados de manera de garantizar los saberes clave que el estudiante debe poseer en situaciones reales de trabajo.
- Los ítems deben enunciarse en forma clara y ser independientes entre sí.
- La redacción no incluirá sistemáticamente una copia textual de un fragmento de los apuntes.
- Las preguntas o enunciados de los ítems deben formularse en forma afirmativa, por lo cual no deberán usarse términos como “no”, “nunca”, “excepto”, “menos”. Por ejemplo: se preguntará “¿Cuál es...?” y no ¿Cuál no es ?
- El enunciado de cada ítem debe ofrecer la información necesaria, de tal forma que no haya que leer las distintas opciones de respuesta para comprenderlo.
- Es necesario incluir algunos ítems que planteen brevemente situaciones típicas de a bordo en las que haya que decidir sobre la técnica y/o norma adecuada a aplicar. En estos ítems se tendrá especial cuidado en la selección de las opciones de respuesta (ver apartado siguiente).

5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas

Las opciones ofrecidas como respuesta de cada ítem deberán:

- Ser coherentes con el enunciado del ítem y tener sentido, evitando que la selección de la respuesta correcta se origine por un elemental sistema de descarte (por inconsistencia de alguna/s alternativa/s en relación con el enunciado). Esto es especialmente importante para los ítems referidos en la última viñeta del apartado anterior.
- Ser claras y expresadas utilizando los términos precisos específicos del curso, pero formuladas de manera tal que realmente pongan en situación de duda y análisis al estudiante. Deberá evitarse el uso de palabras desconocidas, inventadas o fuera de contexto.
- Estar planteadas en relación con alguna situación, pero ser independientes entre sí.
- Ser tales que “sólo una de ellas” resulte la respuesta correcta.
- Estar redactadas con frases de aproximadamente la misma longitud, para no dar pistas, evitando oraciones extensas.
- Estar distribuidas al azar, sin seguir una alternancia lógica, de manera que la opción correcta no sea –en su gran mayoría– la correspondiente a la misma letra en todos los ítems.
- Ofrecer alternativas claramente diferentes (no deben ser muy parecidas).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Evitar el uso de expresiones inclusivas, tales como “todas (o “ninguna de”) las anteriores son correctas”. También conviene evitar palabras como “siempre”, “nunca”, “totalmente”, “absolutamente”, “completamente”, ya que las opciones que las contienen por lo general corresponden a respuestas incorrectas.

Por otra parte, se confeccionará una clave de corrección (testigo en papel) a ser utilizada en el momento de la corrección.

6.- Responsabilidades

6.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

6.2.- Cada CEFOCAPEMM será responsable de coordinar los aspectos relacionados con la toma y evaluación de la instancia teórica, acorde a la cantidad de alumnos previsto para cada fecha de examen, asegurando acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA:

- La confección del examen y su clave de corrección (testigo en papel) acorde a lo dispuesto en este documento.
- La provisión de las copias necesarias de temas de examen.
- El personal docente titular del curso (o en su defecto el Director del Centro) y otros que se requieran para el control durante la toma del examen y su posterior evaluación.
- La infraestructura necesaria para la toma y corrección del examen.
- La confección de las actas de examen acorde a lo dispuesto en este documento.
- La corrección de los exámenes inmediatamente concluida la toma de los mismos.

6.3.- En el término de un año de la puesta en vigencia de este programa con sus anexos, cada Centro deberá haber confeccionado un banco de por lo menos doscientas (200) ítems, con sus correspondientes opciones, en base al cual se diseñará la evaluación a tomar en cada turno de examen. El mencionado banco, como toda modificación al mismo, deberá ser informado a esta SUBSECRETARÍA.

7.- Calificación

La calificación final será “A” Aprobado si el alumno contesta correctamente al menos el 80% de los requerimientos del examen y “R” Reprobado en caso contrario.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

8.- Grilla de Respuestas

A continuación se muestra como ejemplo una Grilla de Respuestas tipo con 30 ítems, para la cual corresponde un mínimo de 24 ítems correctos (80%) para aprobar. La cantidad total de ítems deberá respetar la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Centro de Formación: (*)

Evaluación del Curso de Capacitación STCW:
“Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales”

MARCAR CON UNA CRUZ UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ÍTEM

Cada ítem tiene una única alternativa como respuesta correcta

Mínimo para aprobar: 24 (veinticuatro) ítems correctos.

La respuesta de un ítem será incorrecta en los siguientes tres casos; cuando el alumno: 1) marque una alternativa incorrecta, 2) marque más de una alternativa, 3) no marque alguna alternativa.

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
01)					
02)					
03)					
04)					
05)					
06)					
07)					
08)					
09)					
10)					
11)					
12)					
13)					
14)					
15)					

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
16)					
17)					
18)					
19)					
20)					
21)					
22)					
23)					
24)					
25)					
26)					
27)					
28)					
29)					
30)					

Docente	Apellido y Nombre:	Firma:	
		Fecha:	
Alumno	Firma:	Apellido y Nombre:	
		Documento:	
Evaluación	Cantidad de ítems correctos:	Resultado (A/R)	
Veedor	<i>El veedor (en su defecto el Director del Centro) deberá firmar la Grilla en blanco antes de que el alumno comience a completarla.</i>		

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o subsede si correspondiera.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

**MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Formación en

Aspectos Relacionados con la Protección

**Referencia STCW Regla VI/6, Sección A-VI/6,
Cuadros A-VI/6-1 y A-VI/6-2**

- **Programa Analítico del Curso.**
- **Anexo N° 1: Instructivo para la confección y corrección de las evaluaciones del curso.**

Año 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Denominación: Formación en Aspectos Relacionados con la Protección

Disposición Aprobatoria:

Fundamentación Técnica: El desempeño laboral a bordo impone requisitos mínimos de formación en temas relacionados con la protección. El presente curso cubre las necesidades de formación e instrucción en aspectos relacionados con la protección, según establece la Regla VI/6 del Convenio y Código de Formación STCW–Edición de 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010), contemplando lo establecido en la Sección A-VI/6 en lo referido a la toma de conciencia de la protección (Cuadro A-VI/6-1) y a las normas mínimas de competencia de la gente de mar a la que se le asignen tareas de protección (Cuadro A-VI/6-2).

Población Objetivo: Alumnos de las carreras y/o cursos de formación de Oficiales, Marineros de Puente, Marineros de Máquinas y Tripulantes. Asimismo, toda gente de mar que requiera certificar la capacitación correspondiente.

Requisito de Ingreso: Edad mínima dieciocho (18) años. Acorde a la reglamentación nacional vigente, se deberá acreditar como mínimo el nivel de educación exigido y la certificación de aptitud física que corresponda.

Duración del curso: Dieciséis (16) horas reloj, con cursado presencial obligatorio.

Número máximo de alumnos: En ninguno caso el número de alumnos podrá superar el máximo establecido por la correspondiente normativa vigente emitida por esta SUBSECRETARÍA.

Objetivo General: Que los participantes desarrollen las competencias mínimas que les permitan respetar las normas y técnicas relativas a la toma de conciencia de la protección y la realización de tareas de protección que eventualmente se le asignen a bordo.

Certificación que otorga: Certificado de “Formación en aspectos relacionados con la protección”.

Requisitos para acceder al certificado: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Estructura del Curso

Unidades Temáticas		Carga Horaria (horas reloj)		
Nº	Denominación	Teór.	Práct.	Total
1	La protección marítima.	1	-	1
2	Riesgos y amenazas a la protección.	2	1	3
3	Toma de conciencia y vigilancia para la protección.	2	1	3
4	Plan de protección del buque.	2	1	3
5	Inspecciones periódicas de la protección del buque.	2	1	3
6	El equipo y los sistemas de protección.	2	1	3
Total		11	5	16

Programa analítico

Unidad Temática N° 1: La protección marítima

Contenidos teóricos y/o prácticos

Protección marítima, definiciones y términos utilizados en la protección marítima, incluidos los relacionados con la piratería y los robos a mano armada.

Política internacional en materia de protección marítima. Tipos y niveles de amenazas. Procedimientos aplicables a bordo y en la instalación portuaria. Identificación y reconocimiento de posibles amenazas para la protección.

Procedimientos para notificar sucesos que afectan a la protección. Planes para contingencias relacionados con la protección.

La figura del Oficial de Protección de Buque como referente de la temática a bordo.

Objetivos particulares: Que el alumno logre:

- Identificar términos, políticas y responsabilidades en el ámbito de la protección marítima.
- Diferenciar tipos de amenazas y niveles de amenazas.
- Describir procedimientos aplicables a bordo para la prevención y la notificación de sucesos que afectan la protección.
- Interpretar planes para contingencias relacionadas con la protección.

Tiempo asignado: 1 hora teórica.

Unidad Temática N° 2: Riesgos y amenazas a la protección

Contenidos teóricos y prácticos

Documentación relacionada a la protección marítima. Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección adoptadas.

Técnicas de reconocimiento de armas, sustancias y dispositivos peligrosos, nociones sobre daños que pueden causar. Técnicas de gestión y control de multitudes cuando proceda para la protección, técnicas y prácticas para organizar el movimiento seguro de tripulación y pasaje.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Comprender los procedimientos de emergencia a bordo. Controlar a los pasajeros y tripulación frente a las emergencias. Establecer y mantener comunicaciones eficientes. Encauzamiento de la información sobre protección y de las comunicaciones relacionadas con la protección.

Métodos para efectuar registros físicos e inspecciones no invasoras.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Reconocer la documentación sobre protección.
- Describir las técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección.
- Identificar las posibles amenazas para la protección.
- Reconocer armas, sustancias, dispositivos peligrosos e interpretar los daños que pueden causar.
- Interpretar las técnicas de gestión y control de multitudes.
- Describir y demostrar la forma de controlar un grupo en una situación de emergencia a bordo.
- Identificar y ubicar equipo de emergencia y seguridad esenciales a bordo.
- Tomar conciencia de la importancia de cumplir con los procedimientos de emergencia y seguridad del buque.
- Explicar las formas de encauzar la información sobre protección y sus comunicaciones.
- Realizar registros físicos e inspecciones no invasoras.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica en el aula.

Unidad Temática N° 3: Toma de conciencia y vigilancia para la protección

Contenidos teóricos y prácticos

Niveles de protección N° 1, 2 y 3. Registros. Zonas comunes y restringidas. Ejercicios y maniobras contemplados en los convenios, códigos y circulares de la OMI, incluidos los relacionados con la piratería y los robos a mano armada.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Conocer las características de los distintos niveles de protección.
- Interpretar y aplicar los distintos niveles de protección del buque.
- Identificar las zonas comunes y restringidas del buque.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica en el aula.

Unidad Temática N° 4: Plan de protección del buque

Contenidos teóricos y prácticos

Plan de Protección del buque. Reconocimiento de áreas restringidas. Procedimientos para el control y la vigilancia de las actividades de protección. Procedimientos para realizar ejercicios y prácticas según las prescripciones de la OMI. Procedimientos para efectuar inspecciones y reconocimientos. Procedimientos para responder a las amenazas para la protección. Procedimientos para responder a fallos de las medidas de protección, incluidas las disposiciones ne-



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

cesarias para mantener las operaciones esenciales de la interfaz buque-puerto, incluido un conocimiento práctico de las que pueden estar relacionadas con la piratería y los robos a mano armada.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar un Plan de Protección del Buque.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica en el aula.

Unidad Temática N° 5: Inspecciones periódicas de la protección del buque

Contenidos teóricos y prácticos

Técnicas para vigilar las zonas restringidas. Métodos para controlar el acceso al buque y a las zonas restringidas a bordo. Métodos para vigilar eficazmente las zonas de cubierta y los alrededores del buque. Métodos de inspección de la carga y las provisiones del buque. Métodos para controlar el embarco y desembarco de las personas y sus efectos y el acceso una vez a bordo.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar las técnicas para vigilar zonas restringidas,
- Describir las formas de controlar el acceso al buque y a las zonas restringidas.
- Conocer las técnicas para vigilar eficazmente las zonas de cubierta y alrededores del buque.
- Inspeccionar la carga y las provisiones, y controlar el embarco y desembarco de las personas, sus efectos y el acceso una vez a bordo.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica en el aula.

Unidad Temática N° 6: El equipo y los sistemas de protección

Contenidos teóricos y prácticos

Distintos tipos de equipo y sistemas de protección, incluidos los que podrían utilizarse en caso de ataque por piratas y ladrones armados, y de sus limitaciones. Necesidad de realizar la prueba, el calibrado y el mantenimiento del equipo y los sistemas de protección, particularmente en el mar. Sistema de alerta y protección para buques (SSAS: *Ship Security Alert System*).

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Identificar y operar distintos tipos de equipos y sistemas de protección.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica en el aula.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Bibliografía obligatoria y complementaria:

Obligatoria: Para todas las Unidades Temáticas.

- Curso Modelo 3.26 *Security training for seafarers with designated security duties*, Organización Marítima Internacional (OMI). Londres, 2012.
- Código Internacional para la Protección del Buque y de las Instalaciones Portuarias” (PBIP), Organización Marítima Internacional, 2002
- SOLAS, Seguridad Convenio Internacional para la seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 y sus enmiendas posteriores, OMI 2010.
- Circulares de la OMI relativas a protección.

Complementaria:

- Normas para la obtención de los certificados de protección de los buques acorde a la parte (a) del código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (código PBIP). Ordenanza Marítima. 4/03 P.N.A.

Metodología de enseñanza:

- Actividad introductoria de encuadre del curso, presentando objetivo general, temáticas que lo componen, modalidad de trabajo y de evaluación, requisitos de aprobación y asistencia.

Para el conjunto de los temas de las unidades temáticas se empleará:

- Exposición dialogada con apoyo visual y/o audiovisual.
- Actividades de demostración y entrenamiento práctico en cada unidad temática para que los cursantes conozcan las técnicas y prácticas específicas ante diferentes situaciones típicas de a bordo.

Requisito de asistencia: 80% de las clases.

Sistema de Evaluación:

El examen final será escrito, la estructura y exigencias del mismo se establecen en el documento Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO”.

Requisito de aprobación: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final.

La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber rendido y aprobado la evaluación final o “R” Reprobado en caso contrario. Las exigencias mínimas de aprobación se especifican en el mencionado Anexo N° 1 al presente programa.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Instalaciones y equipos: Deberán cumplir como mínimo con los requerimientos del STCW-Manila y la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Elementos de práctica: No se requieren.

Ayudas didácticas: Se deberá contar como mínimo con:

- Elementos de aula para el desarrollo de las clases teóricas.
- Recursos audiovisuales y/o imágenes para cada tema.
- Cuadernillo o Manual de Curso, estructurado en base a los contenidos del programa, que debe ser entregado a cada alumno al inicio del mismo.

Perfil requerido del docente titular: Se requieren docentes/instructores debidamente cualificados, con experiencia profesional acreditada y embarco no menor a tres (3) años, con los siguientes títulos y certificados:

- Oficial de Primera o superior de la Marina Mercante. Teniente de Fragata o superior de la Armada Argentina u Oficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.
- Certificado vigente de aprobación del curso STCW: " Oficial de protección de buque".
- Acreditar capacitación docente o experiencia docente de al menos dos (2) años frente a alumnos en la especificidad o temas afines.

Equipo docente: No se requiere.

Documento anexo a este programa

- Anexo N° 1: "INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO".



Hay firma

MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW
Formación en aspectos relacionados con la protección

Anexo N° 1

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN
DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Diseño del examen	4
4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems	5
5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas	5
6.- Responsabilidades	6
6.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	6
6.2.- De cada CEFOCAPEMM	6
6.3.- Acerca del banco de ítems	6
7.- Calificación	6
8.- Grilla de Respuestas	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los centros y escuelas de formación y/o capacitación para la evaluación teórica de los alumnos del curso STCW: FORMACIÓN EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA) - Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Diseño del examen

El examen deberá confeccionarse en hojas tamaño A4 respetando el siguiente formato:

- Primera hoja, como portada, todo en Arial 14 y en negrita:

<p>Denominación del Centro incluyendo la identificación de sede y/o subsede si correspondiera</p> <p>Curso de Capacitación STCW: “Formación en aspectos relacionados con la protección”</p> <p>Evaluación</p> <p>Docente Titular: (indicar Apellido y Nombre)</p> <p>Fecha de la evaluación</p>

- Hojas siguientes, conteniendo los ítems, todo en Arial 12 respetando las siguientes pautas:
 - El examen constará del total de ítems o preguntas de opción múltiple establecidos por la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, el enunciado de cada ítem estará redactado en negrita y numerado en forma correlativa con el formato 01), 02),...
 - Cada ítem tendrá cinco (5) opciones de respuesta (sin negrita) enumeradas alfabéticamente con el formato a), b), c), d), e).
 - Se dejará un espacio doble entre la opción “e)” de un ítem y el enunciado del siguiente.
 - Cada ítem con sus cinco opciones de respuesta deberá redactarse en la misma carilla de una hoja.
 - Se acepta la impresión de los ítems en doble faz, pero se sugiere el uso de simple faz.
- Última hoja, a ser desprendida por el alumno antes de comenzar a responder, es la Grilla de Respuestas según formato especificado en el Punto 8 del presente. Esta Grilla de Respuestas en blanco, antes de que el alumno comience a completarla, deberá ser firmada por el veedor o –en su defecto– por el Director del Centro.

La Grilla de Respuestas deberá ser exclusiva del examen correspondiente a un curso/asignatura. No deben utilizarse grillas generalizadas que incluyan respuestas de evaluaciones correspondientes a distintos cursos/asignaturas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems

Los enunciados de cada ítem deberán redactarse teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Deben guardar relación con los objetivos particulares de las distintas unidades temáticas teniendo en cuenta las exigencias del Cuadro correspondiente del STCW-Manila.
- Serán diseñados de manera de garantizar los saberes clave que el estudiante debe poseer en situaciones reales de trabajo.
- Los ítems deben enunciarse en forma clara y ser independientes entre sí.
- La redacción no incluirá sistemáticamente una copia textual de un fragmento de los apuntes.
- Las preguntas o enunciados de los ítems deben formularse en forma afirmativa, por lo cual no deberán usarse términos como “no”, “nunca”, “excepto”, “menos”. Por ejemplo: se preguntará “¿Cuál es...?” y no ¿Cuál no es ?
- El enunciado de cada ítem debe ofrecer la información necesaria, de tal forma que no haya que leer las distintas opciones de respuesta para comprenderlo.
- Es necesario incluir algunos ítems que planteen brevemente situaciones típicas de a bordo en las que haya que decidir sobre la técnica y/o norma adecuada a aplicar. En estos ítems se tendrá especial cuidado en la selección de las opciones de respuesta (ver apartado siguiente).

5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas

Las opciones ofrecidas como respuesta de cada ítem deberán:

- Ser coherentes con el enunciado del ítem y tener sentido, evitando que la selección de la respuesta correcta se origine por un elemental sistema de descarte (por inconsistencia de alguna/s alternativa/s en relación con el enunciado). Esto es especialmente importante para los ítems referidos en la última viñeta del apartado anterior.
- Ser claras y expresadas utilizando los términos precisos específicos del curso, pero formuladas de manera tal que realmente pongan en situación de duda y análisis al estudiante. Deberá evitarse el uso de palabras desconocidas, inventadas o fuera de contexto.
- Estar planteadas en relación con alguna situación, pero ser independientes entre sí.
- Ser tales que “sólo una de ellas” resulte la respuesta correcta.
- Estar redactadas con frases de aproximadamente la misma longitud, para no dar pistas, evitando oraciones extensas.
- Estar distribuidas al azar, sin seguir una alternancia lógica, de manera que la opción correcta no sea –en su gran mayoría– la correspondiente a la misma letra en todos los ítems.
- Ofrecer alternativas claramente diferentes (no deben ser muy parecidas).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Evitar el uso de expresiones inclusivas, tales como “todas (o “ninguna de”) las anteriores son correctas”. También conviene evitar palabras como “siempre”, “nunca”, “totalmente”, “absolutamente”, “completamente”, ya que las opciones que las contienen por lo general corresponden a respuestas incorrectas.

Por otra parte, se confeccionará una clave de corrección (testigo en papel) a ser utilizada en el momento de la corrección.

6.- Responsabilidades

6.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

6.2.- Cada CEFOCAPEMM será responsable de coordinar los aspectos relacionados con la toma y evaluación de la instancia teórica, acorde a la cantidad de alumnos previsto para cada fecha de examen, asegurando acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA:

- La confección del examen y su clave de corrección (testigo en papel) acorde a lo dispuesto en este documento.
- La provisión de las copias necesarias de temas de examen.
- El personal docente titular del curso (o en su defecto el Director del Centro) y otros que se requieran para el control durante la toma del examen y su posterior evaluación.
- La infraestructura necesaria para la toma y corrección del examen.
- La confección de las actas de examen acorde a lo dispuesto en este documento.
- La corrección de los exámenes inmediatamente concluida la toma de los mismos.

6.3.- En el término de un año de la puesta en vigencia de este programa con sus anexos, cada Centro deberá haber confeccionado un banco de por lo menos doscientas (200) ítems, con sus correspondientes opciones, en base al cual se diseñará la evaluación a tomar en cada turno de examen. El mencionado banco, como toda modificación al mismo, deberá ser informado a esta SUBSECRETARÍA.

7.- Calificación

La calificación final será “A” Aprobado si el alumno contesta correctamente al menos el 80% de los requerimientos del examen y “R” Reprobado en caso contrario.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

8.- Grilla de Respuestas

A continuación se muestra como ejemplo una Grilla de Respuestas tipo con 30 ítems, para la cual corresponde un mínimo de 24 ítems correctos (80%) para aprobar. La cantidad total de ítems deberá respetar la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Centro de Formación: (*)

Evaluación del Curso de Capacitación STCW:

“Formación en aspectos relacionados con la protección”

MARCAR CON UNA CRUZ UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ÍTEM

Cada ítem tiene una única alternativa como respuesta correcta

Mínimo para aprobar: 24 (veinticuatro) ítems correctos.

La respuesta de un ítem será incorrecta en los siguientes tres casos; cuando el alumno: 1) marque una alternativa incorrecta, 2) marque más de una alternativa, 3) no marque alguna alternativa.

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
01)					
02)					
03)					
04)					
05)					
06)					
07)					
08)					
09)					
10)					
11)					
12)					
13)					
14)					
15)					

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
16)					
17)					
18)					
19)					
20)					
21)					
22)					
23)					
24)					
25)					
26)					
27)					
28)					
29)					
30)					

Docente	Apellido y Nombre:	Firma:	
		Fecha:	
Alumno	Firma:	Apellido y Nombre:	
		Documento:	
Evaluación	Cantidad de ítems correctos:	Resultado (A/R)	
Veedor	<i>El veedor (en su defecto el Director del Centro) deberá firmar la Grilla en blanco antes de que el alumno comience a completarla.</i>		

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o subsede si correspondiera.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Formación en la Toma de Conciencia de la Protección

Referencia STCW Regla VI/6, Sección A-VI/6, Cuadro A-VI/6-1

- **Programa Analítico del Curso.**
- **Anexo N° 1: Instructivo para la confección y corrección de las evaluaciones del curso.**

Año 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Denominación: Formación en la Toma de Conciencia de la Protección

Disposición Aprobatoria:

Fundamentación Técnica: El desempeño laboral a bordo impone requisitos mínimos de formación en temas relacionados con la protección. El presente curso cubre las necesidades de formación e instrucción en aspectos relacionados con la protección, según establece la Regla VI/6 del Convenio y Código de Formación STCW–Edición de 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010), contemplando lo establecido en la Sección A-VI/6 en lo referido a la toma de conciencia de la protección (Cuadro A-VI/6-1) para la gente de mar que no tenga asignadas tareas de protección.

Población Objetivo: Alumnos de las carreras y/o cursos de formación de Oficiales, Marineros de Puente, Marineros de Máquinas y Tripulantes. Asimismo, toda gente de mar que requiera certificar la capacitación correspondiente.

Requisito de Ingreso: Edad mínima dieciocho (18) años. Acorde a la reglamentación nacional vigente, se deberá acreditar como mínimo el nivel de educación exigido y la certificación de aptitud física que corresponda.

Duración del curso: Ocho (8) horas reloj, con cursado presencial obligatorio.

Número máximo de alumnos: En ninguno caso el número de alumnos podrá superar el máximo establecido por la correspondiente normativa vigente emitida por esta SUBSECRETARÍA.

Objetivo General: Que los participantes desarrollen las competencias mínimas que les permitan respetar las normas y técnicas relativas a la toma de conciencia de la protección.

Certificación que otorga: Certificado de “Formación en la toma de conciencia de la protección”.

Requisitos para acceder al certificado: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Estructura del Curso

Unidades Temáticas		Carga Horaria (horas reloj)		
Nº	Denominación	Teór.	Práct.	Total
1	Nociones sobre la protección marítima	2	0	2
2	Amenazas a la protección marítima	2	1	3
3	Toma de conciencia y vigilancia en la esfera de la protección	2	1	3
Total		6	2	8

Programa analítico

Unidad Temática N° 1: Nociones sobre la protección marítima

Contenidos teóricos y/o prácticos

Definiciones y términos utilizados en la protección marítima, incluidos los relacionados con la piratería y los robos a mano armada: su interpretación práctica.

Nociones sobre la política internacional en materia de protección marítima y de las responsabilidades de los gobiernos, las compañías y las personas.

Conceptos sobre niveles de protección marítima, su incidencia en las medidas de protección y los procedimientos aplicables a bordo y en las instalaciones portuarias.

Nociones sobre procedimientos para notificar sucesos que afectan a la protección y los planes para contingencias relacionados con la protección.

La figura del Oficial de Protección del Buque como referente de la temática a bordo.

Objetivos particulares: Que el alumno logre:

- Interpretar el uso práctico de los términos utilizados en la protección marítima.
- Conocer los aspectos básicos sobre política internacional en materia de protección marítima, las responsabilidades de los gobiernos, las compañías y las personas.
- Conocer los procedimientos aplicables a bordo para la prevención y la notificación de sucesos que afectan la protección.
- Tomar conciencia de la relevancia de la figura del Oficial de Protección del Buque y de la importancia de interpretar la utilidad de los planes de contingencias relacionados con la protección.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas.

Unidad Temática N° 2: Amenazas a la protección marítima

Contenidos teóricos y prácticos

Nociones sobre técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección.

Posibles amenazas para la protección, incluyendo lo relacionado con la piratería y los robos a mano armada.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Principios sobre técnicas de reconocimiento de armas, sustancias y dispositivos peligrosos, nociones sobre daños que pueden causar.

Nociones sobre encauzamiento de la información sobre protección y de las comunicaciones relacionadas con la protección.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Describir las técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección.
- Conocer las posibles amenazas para la protección.
- Interpretar las técnicas utilizadas para el reconocimiento de armas, sustancias y dispositivos peligrosos, como así también los daños que pueden causar.
- Conocer las formas de encauzar la información y los métodos de comunicaciones sobre la protección.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica.

Unidad Temática N° 3: Toma de conciencia y vigilancia en la esfera de la protección

Contenidos teóricos y prácticos

Nociones sobre los requisitos de formación, los ejercicios y las maniobras contemplados en los convenios, códigos y circulares de la OMI, incluidos los relacionados con la piratería y los robos a mano armada.

Objetivos particulares. Que el alumno logre:

- Interpretar la importancia de la ejecución de los ejercicios y maniobras establecidos en relación con la protección.

Tiempo asignado: 2 horas teóricas y 1 hora práctica.

Bibliografía obligatoria y complementaria:

Obligatoria: Para todas las Unidades Temáticas.

- Curso Modelo 3.27 *Security awareness training for all seafarers*, Organización Marítima Internacional (OMI). Londres, 2012.
- Código Internacional para la Protección del Buque y de las Instalaciones Portuarias” (PBIP), Organización Marítima Internacional, 2002.
- Circulares de la OMI relativas a protección.

Complementaria:

- SOLAS, Seguridad Convenio Internacional para la seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 y sus enmiendas posteriores.

Metodología de enseñanza:

- Actividad introductoria de encuadre del curso, presentando objetivo general, temáticas que lo componen, modalidad de trabajo y de evaluación, requisitos de aprobación y asistencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Para el conjunto de los temas de las unidades temáticas se empleará:

- Exposición dialogada con apoyo visual y/o audiovisual.
- En cada unidad temática, actividades para que los cursantes conozcan las técnicas y prácticas específicas ante diferentes situaciones típicas de a bordo.

Requisito de asistencia: 90% de las clases.

Sistema de Evaluación:

El examen final será escrito, la estructura y exigencias del mismo se establecen en el documento Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO”.

Requisito de aprobación: Cumplir con los requisitos de asistencia, las exigencias del cursado y aprobar la evaluación final.

La calificación final de cada alumno será “A” Aprobado, en el caso de haber rendido y aprobado la evaluación final o “R” Reprobado en caso contrario. Las exigencias mínimas de aprobación se especifican en el mencionado Anexo N° 1 al presente programa.

Instalaciones y equipos: Deberán cumplir como mínimo con los requerimientos del STCW-Manila y la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Elementos de práctica: No se requieren.

Ayudas didácticas: Se deberá contar como mínimo con:

- Elementos de aula para el desarrollo de las clases teóricas.
- Recursos audiovisuales y/o imágenes para cada tema.
- Cuadernillo o Manual de Curso, estructurado en base a los contenidos del programa, que debe ser entregado a cada alumno al inicio del mismo.

Perfil requerido del docente titular: Se requieren docentes/instructores debidamente cualificados, con experiencia profesional acreditada y embarco no menor a tres (3) años, con los siguientes títulos y certificados:

- Oficial de Primera o superior de la Marina Mercante. Teniente de Fragata o superior de la Armada Argentina u Oficial equivalente de la Prefectura Naval Argentina.
- Certificado vigente de aprobación del curso STCW: " Oficial de protección de buque”.
- Acreditar capacitación docente o experiencia docente de al menos dos (2) años frente a alumnos en la especificidad o temas afines.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Equipo docente: No se requiere.

Documento anexo a este programa

- Anexo N° 1: “INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO”.



Hay firma

MARCOS EMILIO MATESA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Curso de Capacitación STCW

Formación en la toma de conciencia de la protección

Anexo N° 1

**INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN Y CORRECCIÓN
DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

Contenidos

1.- Objetivo	3
2.- Definiciones y abreviaturas	3
3.- Diseño del examen	4
4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems	5
5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas	5
6.- Responsabilidades	6
6.1.- De la Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación	6
6.2.- De cada CEFOCAPEMM	6
6.3.- Acerca del banco de ítems	6
7.- Calificación	6
8.- Grilla de Respuestas	7



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

1.- Objetivo

Establecer, uniformar y estandarizar los criterios mínimos a cumplir por todos los centros y escuelas de formación y/o capacitación para la evaluación teórica de los alumnos del curso STCW: FORMACIÓN EN LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA PROTECCIÓN.

2.- Definiciones y abreviaturas

Autoridad de Aplicación: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN).

Autoridad de Administración y Ejecución: Armada Argentina - Secretaría General de la Armada (SGNA) - Dirección de Intereses Marítimos de la Secretaría General de la Armada (DIIM).

Ente técnico: Dirección General de Educación de la Armada (DGED) - Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (SFCT).

Centro: Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM).

Convenio: Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y Código de Formación (STCW).

Cualificado: Dicho de un trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.

STCW: Standards of Training, Certification and Watchkeeping.

Veedor: Personal de la Armada Argentina designado por la SFCT para presenciar las instancias de toma y corrección de exámenes finales.

Nota: Toda mención al STCW o al Convenio se hace con referencia a su Edición 2011 (incluidas las enmiendas de Manila de 2010).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

3.- Diseño del examen

El examen deberá confeccionarse en hojas tamaño A4 respetando el siguiente formato:

- Primera hoja, como portada, todo en Arial 14 y en negrita:

<p>Denominación del Centro incluyendo la identificación de sede y/o subsede si correspondiera</p> <p>Curso de Capacitación STCW: “Formación en la toma de conciencia de la protección”</p> <p>Evaluación</p> <p>Docente Titular: (indicar Apellido y Nombre)</p> <p>Fecha de la evaluación</p>
--

- Hojas siguientes, conteniendo los ítems, todo en Arial 12 respetando las siguientes pautas:
 - El examen constará del total de ítems o preguntas de opción múltiple establecidos por la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA, el enunciado de cada ítem estará redactado en negrita y numerado en forma correlativa con el formato 01), 02),...
 - Cada ítem tendrá cinco (5) opciones de respuesta (sin negrita) enumeradas alfabéticamente con el formato a), b), c), d), e).
 - Se dejará un espacio doble entre la opción “e)” de un ítem y el enunciado del siguiente.
 - Cada ítem con sus cinco opciones de respuesta deberá redactarse en la misma carilla de una hoja.
 - Se acepta la impresión de los ítems en doble faz, pero se sugiere el uso de simple faz.
- Última hoja, a ser desprendida por el alumno antes de comenzar a responder, es la Grilla de Respuestas según formato especificado en el Punto 8 del presente. Esta Grilla de Respuestas en blanco, antes de que el alumno comience a completarla, deberá ser firmada por el veedor o –en su defecto– por el Director del Centro.

La Grilla de Respuestas deberá ser exclusiva del examen correspondiente a un curso/asignatura. No deben utilizarse grillas generalizadas que incluyan respuestas de evaluaciones correspondientes a distintos cursos/asignaturas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

4.- Consideraciones sobre los enunciados de los ítems

Los enunciados de cada ítem deberán redactarse teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Deben guardar relación con los objetivos particulares de las distintas unidades temáticas teniendo en cuenta las exigencias del Cuadro correspondiente del STCW-Manila.
- Serán diseñados de manera de garantizar los saberes clave que el estudiante debe poseer en situaciones reales de trabajo.
- Los ítems deben enunciarse en forma clara y ser independientes entre sí.
- La redacción no incluirá sistemáticamente una copia textual de un fragmento de los apuntes.
- Las preguntas o enunciados de los ítems deben formularse en forma afirmativa, por lo cual no deberán usarse términos como “no”, “nunca”, “excepto”, “menos”. Por ejemplo: se preguntará “¿Cuál es...?” y no ¿Cuál no es ?
- El enunciado de cada ítem debe ofrecer la información necesaria, de tal forma que no haya que leer las distintas opciones de respuesta para comprenderlo.
- Es necesario incluir algunos ítems que planteen brevemente situaciones típicas de a bordo en las que haya que decidir sobre la técnica y/o norma adecuada a aplicar. En estos ítems se tendrá especial cuidado en la selección de las opciones de respuesta (ver apartado siguiente).

5.- Consideraciones sobre las opciones de respuestas

Las opciones ofrecidas como respuesta de cada ítem deberán:

- Ser coherentes con el enunciado del ítem y tener sentido, evitando que la selección de la respuesta correcta se origine por un elemental sistema de descarte (por inconsistencia de alguna/s alternativa/s en relación con el enunciado). Esto es especialmente importante para los ítems referidos en la última viñeta del apartado anterior.
- Ser claras y expresadas utilizando los términos precisos específicos del curso, pero formuladas de manera tal que realmente pongan en situación de duda y análisis al estudiante. Deberá evitarse el uso de palabras desconocidas, inventadas o fuera de contexto.
- Estar planteadas en relación con alguna situación, pero ser independientes entre sí.
- Ser tales que “sólo una de ellas” resulte la respuesta correcta.
- Estar redactadas con frases de aproximadamente la misma longitud, para no dar pistas, evitando oraciones extensas.
- Estar distribuidas al azar, sin seguir una alternancia lógica, de manera que la opción correcta no sea –en su gran mayoría– la correspondiente a la misma letra en todos los ítems.
- Ofrecer alternativas claramente diferentes (no deben ser muy parecidas).



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

- Evitar el uso de expresiones inclusivas, tales como “todas (o “ninguna de”) las anteriores son correctas”. También conviene evitar palabras como “siempre”, “nunca”, “totalmente”, “absolutamente”, “completamente”, ya que las opciones que las contienen por lo general corresponden a respuestas incorrectas.

Por otra parte, se confeccionará una clave de corrección (testigo en papel) a ser utilizada en el momento de la corrección.

6.- Responsabilidades

6.1.- La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, es responsable de:

- La supervisión del cumplimiento de lo especificado en el presente documento.

6.2.- Cada CEFOCAPEMM será responsable de coordinar los aspectos relacionados con la toma y evaluación de la instancia teórica, acorde a la cantidad de alumnos previsto para cada fecha de examen, asegurando acorde a la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA:

- La confección del examen y su clave de corrección (testigo en papel) acorde a lo dispuesto en este documento.
- La provisión de las copias necesarias de temas de examen.
- El personal docente titular del curso (o en su defecto el Director del Centro) y otros que se requieran para el control durante la toma del examen y su posterior evaluación.
- La infraestructura necesaria para la toma y corrección del examen.
- La confección de las actas de examen acorde a lo dispuesto en este documento.
- La corrección de los exámenes inmediatamente concluida la toma de los mismos.

6.3.- En el término de un año de la puesta en vigencia de este programa con sus anexos, cada Centro deberá haber confeccionado un banco de por lo menos doscientas (200) ítems, con sus correspondientes opciones, en base al cual se diseñará la evaluación a tomar en cada turno de examen. El mencionado banco, como toda modificación al mismo, deberá ser informado a esta SUBSECRETARÍA.

7.- Calificación

La calificación final será “A” Aprobado si el alumno contesta correctamente al menos el 80% de los requerimientos del examen y “R” Reprobado en caso contrario.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN
DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

Programa de Curso de Capacitación STCW

8.- Grilla de Respuestas

A continuación se muestra como ejemplo una Grilla de Respuestas tipo con 30 ítems, para la cual corresponde un mínimo de 24 ítems correctos (80%) para aprobar. La cantidad total de ítems deberá respetar la correspondiente normativa vigente de esta SUBSECRETARÍA.

Centro de Formación: (*)

Evaluación del Curso de Capacitación STCW:

“Formación en la toma de conciencia de la protección”

MARCAR CON UNA CRUZ UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ÍTEM

Cada ítem tiene una única alternativa como respuesta correcta

Mínimo para aprobar: 24 (veinticuatro) ítems correctos.

La respuesta de un ítem será incorrecta en los siguientes tres casos; cuando el alumno: 1) marque una alternativa incorrecta, 2) marque más de una alternativa, 3) no marque alguna alternativa.

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
01)					
02)					
03)					
04)					
05)					
06)					
07)					
08)					
09)					
10)					
11)					
12)					
13)					
14)					
15)					

Ítem Nº	Alternativas				
	a)	b)	c)	d)	e)
16)					
17)					
18)					
19)					
20)					
21)					
22)					
23)					
24)					
25)					
26)					
27)					
28)					
29)					
30)					

Docente	Apellido y Nombre:	Firma:	
		Fecha:	
Alumno	Firma:	Apellido y Nombre:	
		Documento:	
Evaluación	Cantidad de ítems correctos:	Resultado (A/R)	
Veedor	<i>El veedor (en su defecto el Director del Centro) deberá firmar la Grilla en blanco antes de que el alumno comience a completarla.</i>		

(*) Denominación del CEFOCAPEMM, incluyendo la identificación de la sede y/o subsede si correspondiera.

/// sellos y firmas al dorso



Hay firma

MARCOS EMILIO MATEA
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO